

Sesión plenaria 14 y 15/05/2020
(Sesión Viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Buenos días. Vayan tomando asiento.

[Se reanuda la sesión a las nueve horas treinta y un minutos].

Buenos días, vamos a reanudar pues la sesión plenaria con la interpelación número 37/20, relativa al refuerzo de juzgados como consecuencia del COVID-19, formulada a la consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos, señora García González, para lo cual tiene la palabra.

[Todas las intervenciones se realizarán desde el escaño.]

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, vamos a hablar de justicia y vamos a hablar de juzgados, como usted bien sabe, y saben todos sus señorías, la comunidad autónoma tiene concedido competencias en lo que se llama la Administración de la Administración, es decir, los medios materiales de la justicia.

Esta crisis del COVID-19 ha tenido consecuencias de toda índole y, efectivamente y ciñéndonos al tema que nos ocupa, consecuencias drásticas para la Administración de Justicia.

La Administración de Justicia va para tres meses parada, la interpelación se refiere a ¿cómo se va a reactivar los juzgados de la comunidad autónoma?, y, en concreto, teniendo en cuenta tres parámetros diferentes.

Por un lado, la ingente cantidad de nuevos procedimientos judiciales, que es de esperar que empiecen a llegar, y estamos hablando de ERTes que se transformarán en ERES y posteriormente en despidos, de procedimientos de familia, relativos a cambios en las custodias y en las pensiones dada la situación, a procedimientos concursales y de quiebra de empresas.

Tenemos pues, por un lado, la cantidad de asuntos que van a desbordar y son las previsiones que tienen los operadores jurídicos que van a desbordar los juzgados. Por otro lado, la paralización de plazos, plazos que continúan a fecha de hoy paralizados, asuntos que va a ver que retomar y que va a conseguir también una cierta paralización de la justicia.

Sesión plenaria 14 y 15/05/2020
(Sesión Viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y finalmente, y no menos importante las medidas de prevención que se van a adoptar tanto para el personal de justicia como para el público y los ciudadanos que asisten a los juzgados.

Todos estos tres temas o estas tres patas son las que realmente van a conseguir la reactivación o la no reactivación de la justicia. Entiendo, pues que hace falta adoptar una serie de medidas y esta interpelación va precisamente dirigida a que ustedes nos cuenten, a que usted nos cuente, ¿qué medidas va a adoptar la consejería que usted preside a la hora de reactivar los juzgados de nuestra comunidad autónoma, teniendo en cuenta los tres parámetros a los que he hecho referencia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENETE: Gracias señora García.

Señora consejera, su turno.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, presidente.

Señora García, muchas gracias por su interpelación, yo creo que es preceptivo hacer una contextualización de lo que estamos hablando, es verdad que la determinación priorizar por parte del Gobierno de España con la llegada de la emergencia sanitaria COVID-19, el derecho a la vida y la salud por encima de cualquier otro tipo de derechos sobre libertades fundamentales, es de pura lógica, es de pura lógica, de sentido común y, evidentemente tuvo su impacto, como no puede ser de otra manera, en el ámbito judicial.

Es de esperar, coincido con usted en todo lo que plantea en la explicación a los antecedentes de su interpelación, un aumento de la litigiosidad por las consecuencias en los distintos ámbitos laboral, el mercantil, así como usted dice, los retrasos acumulados, bueno pues puede desembocar en una situación complicada, si no se adoptan medidas, tengo que decir también de rango superior y tengo que también reconocer que el Ministerio de Justicia de manera constante ha mantenido conferencias sectoriales con las comunidades autónomas, se ha emitido más de veinte órdenes durante este periodo, porque efectivamente, es un elemento tremendamente sensible y negar esta evidencia,

Sesión plenaria 14 y 15/05/2020
(Sesión Viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

esta realidad que usted pone de manifiesto, sería no querer enfrentarse a una realidad que está ahí.

Estuvo muy presente el ámbito de la justicia en el Real Decreto por el que se declara el estado de alarma, el día 14 de marzo, pero ya el día 13, el Consejo General del Poder Judicial, la Fiscalía General del Estado, el Ministerio de Justicia y las propias comunidades autónomas acordaron los servicios esenciales para garantizar la tutela judicial efectiva en todo el Estado español.

Hicieron un análisis de los derechos más relevantes que se tendrían que ver protegidos y quedaron nítidamente expuestas las obligaciones esenciales y ahí el Gobierno de Aragón en la competencia que tenemos, se apresto a cumplir con la máxima diligencia todas las cuestiones.

Cuestiones que fueron inaplazables y vigentes desde el primer día garantizando cualquier trámite judicial que de no practicarse se pudiera causar un perjuicio irreparable, los internamientos de personas por trastornos psíquicos, la adopción de medidas cautelares u otras actuaciones que se consideren inaplazables, como es el caso de medidas de protección de menores, la atención priorizada a los juzgados de Violencia sobre Mujer en trámite relacionadas fundamentalmente con órdenes de protección y medidas cautelares.

En quinto lugar, un esfuerzo importante en los registros civiles, únicos para asegurar la expedición de inscripciones y certificados y también para la celebración de matrimonios y tengo que hacer una especial mención a este personal, porque creo que es justo reconocerlo, porque desde luego hay que ubicarlos entre los profesionales que han estado desde el primer bien en primera, en primera línea.

Y en el último lugar, hubo instrucciones muy claras en relación con presos o detenidos o vigilancia penitenciaria o el orden contencioso-administrativo.

¿Qué hemos hecho desde el primer desde el momento cero desde la comunidad autónoma?, bueno un contacto continuado con todos los estamentos en el ámbito judicial, así como los operadores que trabajan en la comunidad, sabemos que nos enfrentamos a un reto de dimensiones incalculables, que nos lleva a situaciones desde luego hasta ahora, hasta ahora desconocidas, y que tienen como objetivo, como usted decía, bueno y usted también me lo ha dicho en alguna comparecencia que hemos ido teniendo la oportunidad de debatir, que lo que ha mostrado esta emergencia es ser

Sesión plenaria 14 y 15/05/2020
(Sesión Viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

bueno, pues ha roto las costuras del propio sistema, de la estructura, de la arquitectura administrativa y de nuestro sistema productivo.

Pero desde luego toda crisis ofrece una oportunidad como así decía ya de que Churchill y ese tránsito hacia la nueva normalidad tan complicado, lo que sí que nos ha dejado de manifiesto son dos premisas irremplazables, la salud como primer elemento a proteger, la salud de los trabajadores y de las personas que hacen, que utilizan el servicio y el teletrabajo y el recurso a los medios telemáticos que debería primar sobre la actividad presencial hasta alcanzar la normalidad.

Esta presencia tecnológica tengo que decir, que ya no tiene vuelta atrás y que ha llegado para quedarse, por eso es la importancia, cobra una mayor importancia y aquí hago una invitación a todas las fuerzas políticas y a todos los operadores en Administración de Justicia, de poder diseñar y poder poner ya de una vez por todas esa nueva oficina judicial que bueno, pues que supone también alguna amenaza en algunos, en algunos de los sectores, pero creo que es una oportunidad y, desde luego, la gestión de esta crisis lo ha puesto en evidencia.

La protección de los trabajadores, cumplir las instrucciones y que tiene que ver con velar con las mejores condiciones de trabajo, la distribución de material y los equipos sanitarios necesarios y aquí desde luego, tengo que hacer también un reconocimiento al reparto de material que se ha distribuido por la, por la delegación de del Gobierno, por el Consejo General y por los colegios de abogados de la Comunidad Autónoma de Aragón. Nos hizo plantear la llegada del COVID-19 importantes modificaciones en la forma de trabajar en el ámbito judicial de la comunidad autónoma y tengo que decir que ha servido de mucho todo lo que ha sido la incorporación telemática en la pasada legislatura y en lo que llevamos de ésta y de sistemas que, desde luego, ha permitido que la situación del teletrabajo, quiero decir, la incorporación de la administración telemática en la justicia nos ha permitido precisamente que, si bien el impacto de esta crisis ha sido importante también, no haya sido letal para preservar fundamentalmente los derechos de muchos ciudadanos. Continúo en la segunda parte.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Pérez, su turno, señora García.

Sesión plenaria 14 y 15/05/2020
(Sesión Viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada GARCÍA GÓNZALEZ: Gracias, señor presidente. Efectivamente, desde el primer momento se marcaron unos servicios esenciales, como no podía ser de otra manera. Se trataba de salvaguardar los intereses de los más vulnerables y de articular una serie de procedimientos que de alguna manera aquellos asuntos que de ninguna manera podían dilatarse ni interrumpirse estuvieran en marcha. Yo lo que le pido es un esfuerzo más, un esfuerzo más de cara a futuro, porque, como hemos dicho y hemos debatido muchas veces aquí, esta crisis, esta crisis esté este virus, ha venido para quedarse y no sabemos si solamente será un repunte de octubre o lo tendremos para siempre. Y en cualquier caso, la Administración de Justicia debe modernizarse y es una buena ocasión para precisamente eso, para conseguir que la Administración de Justicia acabe modernizándose. Que la oficina judicial sea una realidad que no esté sobre el papel y que el papel cero, nunca mejor dicho, no haya papel que sea solo cero. Dicho esto, usted ha tocado una serie de temas como son el teletrabajo, como son la seguridad de los trabajadores y los ciudadanos. Efectivamente, estos temas van a ayudar a que la justicia se reactive. Me genera alguna duda y tengo también alguna propuesta que quiero realizarle en este sentido. Respecto al teletrabajo. Efectivamente, esta crisis ha demostrado que todos somos capaces de tele trabajar en casa. Hemos sido los primeros que hemos estado trabajando desde nuestros domicilios y trabajando de veras. También la Administración de Justicia ha de trabajar, más cuando tenemos a una serie de personas que deberán conciliar su vida familiar, con hijos menores, etcétera, etcétera.

El problema del teletrabajo me lo plantea en determinados ámbitos y le voy a ser concreta. Por ejemplo, en el IMLA. ¿Cómo se van a hacer reconocimientos mediante teletrabajo? Los gabinetes psicosociales, que son los que deciden o realizan una serie de informes periciales para luego dilucidar si es más conveniente para el menor una guardia y custodia compartida o una guardia y custodia individual, que régimen de visitas, etcétera, etcétera. Me genera dudas cómo se va a poder tele trabajar en este tipo de temas. ¿Cómo se va a poder tele trabajar en el SACE, que es el organismo, los funcionarios que van a los domicilios a notificar procedimientos judiciales? A eso me refiero en concreto, el teletrabajo existe, puede existir, pero hay una serie de sectores dentro de la justicia donde el teletrabajo es enormemente difícil.

Sesión plenaria 14 y 15/05/2020
(Sesión Viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y se me plantea también otro problema con el teletrabajo y ha hecho usted alusión al Registro Civil. Efectivamente, el Registro Civil en Aragón ha dado una muestra de valentía. En otras comunidades autónomas todavía están esperando los certificados de defunción de las personas fallecidas por COVID-19. Aquí ya los tenemos, pero sí que es cierto que se habilitó a determinados funcionarios para que en su casa tuvieran unos equipos securizados y sé que el ministerio no lo ha aprobado. Necesitamos de tele trabajar, necesitamos equipos securizados, necesitamos que nuestros funcionarios puedan tele trabajar en aquellos trabajos que realmente exista el teletrabajo, pero necesitamos también que esos equipos estén autorizados por el ministerio y desde aquí le insto para que ustedes, en esas reuniones sectoriales, en esas reuniones que tienen con el ministerio correspondiente, hablen de estos temas, insistan en que si realmente queremos tener un teletrabajo, la Administración de Justicia Aragonesa, necesitaremos autorizaciones para que las personas puedan tener tele trabajar a través de una plataforma con la seguridad que además debe de tener los procedimientos judiciales por la sensibilidad de los temas sobre los que se trata.

Quiero poner en valor sala de vistas virtual que sé que ha sido pionera en España, efectivamente. Pero también quiero hacerle que usted caiga en la cuenta de que determinados procedimientos no van a poder ser virtuales por las características del procedimiento, cuando se enjuician delitos graves. Pero luego también a mí me plantea serias dudas que en procedimientos judiciales o en juicios, o en vistas donde están, donde tienen que intervenir varias personas, ciudadanos, testigos, ya no estamos hablando de profesionales que tienen una serie de equipos, sino gente de la calle, que ha sido testigo de un delito o que ha sido el denunciante de un delito. ¿Cómo vamos a solucionar que esas personas puedan conectarse a una plataforma segura? A lo mejor a mí se me ocurría que podrían habilitarse en los juzgados determinadas salas para que se pudiese mantener la distancia seguridad para que efectivamente pudiera haber salas virtuales, pudiera haber juicios telemáticos, pero que se facilitase al señor de a pie que pudiese intervenir, que pudiera ser testigo, que pudiera denunciar con todas las garantías.

El Plan de Prevención. El Plan de Prevención, tanto para los funcionarios como para el público. Yo he echado un vistazo a algunas reuniones sectoriales que se ha tenido, que ha tenido lugar entre los distintos operadores jurídicos, junto con la

Sesión plenaria 14 y 15/05/2020
(Sesión Viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

dirección, la Directora General de Justicia, y ahí se estaba hablando efectivamente, que hay en mente, no sé si todavía o si ya está concretado un plan de prevención, un plan de prevención que, que desde luego mantenga al margen el COVID-19 de los funcionarios, del público, de los operadores, de abogados, de todas las personas que intervienen en el proceso de la justicia y me gustaría saber ese plan de prevención si realmente ya está fijado, si ha tenido en cuenta determinados espacios que existen en los juzgados de reducidísimas dimensiones, donde me resulta bastante difícil pensar cómo se va a mantener la distancia seguridad. Sé que tenemos un edificio moderno, con lo cual, supongo que en ese plan de prevención se contemplarán, pues utilizar una serie de estancias que a lo mejor ahora están infrautilizadas, pero me gustaría saber si ya está en marcha ese plan de prevención.

Y en ese plan de prevención comentaba la Directora General, en una de estas reuniones sectoriales que se iba a habilitar un teléfono para citas, porque, en principio la idea es dar las citas por teléfono para que haya menos afluencia de público. Igualmente que se iban a habilitar unos correos electrónicos. A mí me resulta difícil entender cómo se va a gestionar esto. Es decir, ¿va a haber un funcionario, dos, tres, cuatro, cinco, que den las citas? ¿Cómo se va a coordinar con el resto los juzgados y, en cualquier caso, esos correos que se van a mandar a los juzgados, para me imagino que para informarse de cómo va mi tema, que es lo que la gente realmente quiere, si se van, se va a establecer algún protocolo que, en cualquier caso, controle que la Ley de Protección de Datos no se viole? Es decir, por llamar por teléfono y preguntar por mi asunto, cuando se da una información sensible, es un poco peligroso.

Me cuesta, como le he dicho, trabajo creer qué va a pasar con ese teléfono de atención, porque con los funcionarios que tenemos ahora en muchos juzgados no llegan si no hay un refuerzo de la plantilla, difícilmente vamos a poder tener un teléfono y un correo para contestar y lo único que conseguiremos es que ese teléfono y ese correo, el correo no se conteste y el teléfono esté bloqueado. Por tanto, entiendo que tendrán que establecer algún tipo de medida de refuerzo en los juzgados para atender esto. En cualquier caso, por lo que comentaba la Directora General, estos teléfonos y este correo estarían colgados en la página del Gobierno de Aragón para que el público, los ciudadanos en general, pudieran acceder a él.

Sesión plenaria 14 y 15/05/2020
(Sesión Viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Yo, la verdad es que ayer por la noche no estaban, a lo mejor no he sabido encontrarlos, eh, no quiero decir que no estén. Urge ese tema. Urge ese tema, porque en el plan de desescalada, que se ha elaborado por su propia consejería y por su Directora General, se supone que a primeros de junio...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ: ...gracias, presidente, se levanta la suspensión de plazos, con lo cual urge y me gustaría saber en qué momento eso va a entrar en funcionamiento. En cualquier caso, señora consejera, lo único que le pido es que inviertan en justicia, que reestructuren plantillas, que refuercen los juzgados, porque si después de todo esto, además no damos respuesta a los ciudadanos, flaco favor le hacemos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora García.
Su turno de dúplica, señora Pérez.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor presidente.

Señora García, le agradezco, en primer lugar, su tono y su carácter constructivo planteando propuestas que me parecen interesantes y como seguro habrá una moción dimanante de esta interpelación, pues podremos analizar.

Decir que ese plan de seguridad y medidas de protección civil COVID-19 al que hacía referencia está redactado, está publicado y está divulgado. Se dio cuenta y se hizo con las aportaciones también de la comisión de seguimiento del TSJ, del Tribunal Superior Justicia de Aragón y se irá poniendo en marcha.

Además, se está elaborando un plan de contingencia que están haciendo todos los departamentos para hacer ese plan global, precisamente para medir los efectos del COVID-19, los impactos que todavía tiene y los efectos que puede haber un posible rebrote.

Sesión plenaria 14 y 15/05/2020
(Sesión Viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero decirle que, efectivamente, toda la incorporación de sistemas telemáticos, el sistema Avantius, ha permitido claramente poder, como conocen, poder consultar los operadores el mismo expediente de manera electrónica, verlos en la pantalla de su ordenador y abre, desde luego, las puertas de par en par al teletrabajo.

Contar con la sede judicial electrónica también ha permitido, precisamente, que las notificaciones se puedan realizar a través de esta sede y cuando las personas jurídicas aceptan que evidentemente ese es el medio y la situación de excepcionalidad y la salvaguarda precisamente de la salud, tanto de los operadores de justicia como de los usuarios de servicios, hizo que compráramos ordenadores portátiles— habíamos ya iniciado la pasada legislatura la distribución— y se ha iniciado la dotación de equipos portátiles en esta situación de excepcionalidad, plataformados con disco encriptado y red privada virtual para una comunicación segura, para ese trabajo remoto de magistrados, jueces, de fiscales y de letrados de la Administración de Justicia y tienen las mismas funcionalidades que disponen en el despacho.

En este momento decirle que hay, con esa de distribución de esos equipos, tenemos ciento treinta y tres magistrados, jueces, sesenta y dos fiscales y noventa y tres letrados de la comunidad autónoma con ordenador portátil, que supone el 87% de las plantillas de estos cuerpos de la comunidad autónoma.

Este soporte, sin ninguna duda, a facilitado que se hayan dictado sentencias, decretos, autos, tipos de resoluciones, de manera que la recuperación— que va a ser traumática, que es evidente— pero la recuperación a ese ritmo normal o la puesta al día será algo más fácil de alcanzar o de gestionar, precisamente porque se ha podido continuar con ese tipo de tramitaciones.

Hasta hoy, doscientos setenta y siete funcionarios de la Administración de Justicia, de los ochocientos setenta y siete posibles, es decir, el 32%, han elegido voluntariamente la posibilidad de teletrabajar con flexibilidad de horarios desde sus propios domicilios y a estos teletrabajadores, protagonistas, sin duda, de una experiencia absolutamente novedosa, hay que añadir el 20% de lo que hacían de forma presencial, y a partir de esta semana, el 40% de estas mismas plantillas que también acuden a sus puestos de trabajo.

Desde luego, usted lo ha nombrado, la posibilidad de hacer salas de videoconferencia virtual, hablamos de compatibilizar de la oportunidad que nos dan los

Sesión plenaria 14 y 15/05/2020
(Sesión Viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Servicios Telemáticos con, evidentemente, la presencial. No es sustituir una por otra, pero sí que es complementar, agilizar, de manera que la Administración se convierta en un servicio útil al ciudadano, que responda en el momento oportuno y que le genere agilidad precisamente a la Administración.

Yo creo que es una oportunidad todo lo que tiene que ver con las videoconferencias a nivel de todo, lo hemos visto como una oportunidad en residencias de ancianos, en relaciones familiares y, desde luego, en los servicios, en la Administración, en los servicios públicos debemos de incorporarla y, bueno, fuimos pioneros la semana pasada en el número dos de Barbastro, precisamente con esos intervinientes que pudieron participar de manera telemática.

Habrán asuntos que evidentemente, no se podrán hacer, pero me parece una buena idea lo que ha planteado de poder habilitar salas precisamente para preservar la seguridad y las garantías, que de manera personal o a nivel usuario quizá puede ser más complejo.

En definitiva, yo creo que esta situación nos ha hecho ver la oportunidad que tiene, efectivamente, el teletrabajo, los servicios telemáticos y la obligatoriedad de los servicios públicos de prepararnos ante nuevas contingencias, que pueden ser que más pronto que tarde y, desde luego, la Administración de Justicia con todos los operadores estamos en ese objetivo común y, desde luego, la Dirección General de Justicia y este departamento estaremos en pro de facilitar y de agilizar todo lo que tiene que ver con la justicia y, por supuesto, de incorporar sus propuestas, como no puede ser otra manera.

Muchas veces, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Pérez.

Continuamos con el punto número doce, interpelación número 43/20, relativa a la estrategia del Gobierno de Aragón para afrontar emergencias globales, formulada a la consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la diputada del Grupo Parlamentario Popular, señora Vaquero.

Para su exposición tiene la palabra.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Gracias, señor presidente.

Sesión plenaria 14 y 15/05/2020
(Sesión Viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señora consejera, las situaciones de peligro han existido a lo largo de toda la historia. Siempre han existido riesgos, y esto supone la capacidad y la posibilidad de que, bien por fenómenos causados por la naturaleza o por fenómenos causados por el hombre, se produzcan daños.

Hemos empezado el año con la concurrencia de daños provocados precisamente por esos riesgos, uno climático, otro riesgo imprevisible y que ha provocado una crisis sanitaria y, en definitiva, por una serie de fenómenos que visibilizan que muchas veces los poderes públicos, los gobiernos, con una política de aceptación y de no poder controlar ni evitar posibles desastres naturales, se lleven a cabo políticas que sirvan simplemente para paliar esos daños o consecuencias, una vez que se han producido y que nos sirvan para anticiparse y para poder paliar esos daños que se producen y que son incontrolables.

Nos gustaría saber cómo el Gobierno de Aragón va a afrontar la estrategia de salvaguardar la seguridad de los aragoneses ante una situación de emergencias.

Hablamos de salvar vidas. A principios de año y dentro del plan normativo del Gobierno para 2020, se anunció por el Gobierno un ambicioso conjunto de treinta y ocho leyes para desarrollar y para impulsar a lo largo del 2020.

Ese mismo mes, se presentó el temporal Gloria, de dimensiones históricas, y ustedes anunciaron un nuevo propósito normativo, que no estaba incluido dentro de ese plan inicial, para llevar a cabo una ley de protección civil y atención de emergencias de Aragón, puesto que la existente hasta ahora, como usted sabe, tiene ya veinte años.

A fecha de hoy, nos gustaría saber cuál es el orden de prioridad que tiene esta ley para el Gobierno dentro de su plan anual normativo y que, obviamente, ese plan ya no se va a cumplir.

Muchísimas gracias. Seguiré en la siguiente intervención.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vaquero.

Señora consejera, su turno.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor presidente.

Sesión plenaria 14 y 15/05/2020
(Sesión Viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Bien, como usted decía, no se trata ni más, ni menos que de salvar vidas la protección civil, y la verdad es que el término de protección civil, como concepto, es bastante reciente, viene de 1949, de la cuarta Convención de Ginebra, ligado, fundamentalmente, al cuidado de la población inmersa en conflictos armados. Ese es el origen de la protección civil, aunque su postulado básico va más allá de las guerras porque define qué es la salvaguarda de la vida de personas, sus bienes y su entorno.

En Aragón, desde luego, estamos sustraídos en este momento por completo a la crisis del coronavirus: todo el Gobierno, todos los departamentos, la sociedad en su conjunto, ustedes. Yo creo que si miramos sus iniciativas legislativas, como no puede ser de otra manera, van encaminadas a salir de esta gravísima situación. Pero, efectivamente, no podemos olvidar que estamos inmersos en una fase de alerta ante inundaciones que está activada, que estamos a punto de iniciar el periodo más problemático y vulnerable en materia de incendios, que es el verano, y que apenas, como usted ha dicho, hace cuatro meses tuvimos que sufrir una histórica nevada provocada por la tormenta Gloria.

La prioridad de este Gobierno con la elaboración de esa ley que, como usted dijo, no estaba inicialmente prevista— la verdad es que eran pocos meses desde que asumí la responsabilidad en el cargo y me di cuenta de la necesaria revisión de una ley que data del 2002, de una Ley de Protección Civil que sirvió en su momento, pero que ahora es necesariamente mejorable y que hay que actualizar a la nueva situación— es una prioridad la elaboración de esa ley. Lo que pasa que le tengo que reconocer, señora Vaquero, que todos nuestros esfuerzos, no solo políticos, sino también logísticos de personal, están volcados al trabajo operativo de salir de esta situación.

Pero sin ninguna duda, y lo haré extensivo en la segunda intervención, es una prioridad absoluta la elaboración de esa ley de emergencias que actualice y que renueve con ese concepto, con ese nuevo concepto de protección civil, esa nueva cultura de prevención que es absolutamente necesaria implicar e inocular en las entidades locales, en todos los operadores, pero fundamentalmente en la población en general.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias consejera, señora Vaquero.

Sesión plenaria 14 y 15/05/2020
(Sesión Viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Gracias señor presidente.

Pues me alegro de que sea una prioridad, porque desde luego como le decía se trata de salvar vidas y de llevar a cabo una política que no se base en la improvisación y en esa resignación a aceptar que hay muchos de estos fenómenos que no se pueden controlar.

Mire se trataba, ustedes hablaban, de que se trataba de unificar legislación previa y de poder llegar a coordinar mejor todos los recursos materiales, humanos, tanto públicos como privados. Usted reconoció que nos cogió sin un plan específico y que esto no volvería a pasar y, como le digo, pocas semanas después volvió a pasar con una crisis sanitaria que obviamente era sin precedentes en décadas en nuestro país.

Mire, hablábamos de seguridad y de protección. Efectivamente, la seguridad y la protección son no solamente un deber para los poderes públicos, sino que también es un derecho para todos los ciudadanos, es un deber, es un derecho y además, seguridad y protección son complementarios.

También aquí en este punto concurren muchas administraciones y es también algo que corresponderá a la hora de acometer esa legislación, que tengan en cuenta que debe de existir una coordinación eficaz, activa y permanente. Teniendo en cuenta sobre todo nuestro territorio, además de la necesidad de llevar a cabo esa coordinación, porque al menos, al menos y lo hemos visto como ejemplo en esta emergencia sanitaria, lo hemos visto en la emergencia climática a las que nos hemos referido, ha intervenido nada menos que cinco administraciones, la Administración estatal, la Administración autonómica, la Administración provincial, la Administración comarcal, la Administración local y donde muchas veces habido fallos de coordinación se han incrementado los daños que se han producido.

Por eso nos querría, nos gustaría saber también ¿cómo van a aglutinar en esa ley de Emergencias, en ese ambicioso proyecto de ley de Emergencias la coordinación todas estas administraciones?

Tenemos que tener en cuenta, además, que en nuestra comunidad autónoma, existe ya una ley de prevención y extinción de incendios y salvamento, una ley que fue calificada por ustedes de nefasta del año 2013, todo que aquello que ustedes califican de nefasto del Partido Popular, ahora que la veo como competente también en materia de Administración local, me estoy acordando de la Ley de Racionalización y

Sesión plenaria 14 y 15/05/2020
(Sesión Viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Sostenibilidad, que también calificaban de nefasta y que, al igual que la Ley de Incendios no han conseguido modificar ni han mostrado mucha voluntad, tampoco lo hicieron con esta ley, todo lo que el Partido Popular hace nefasto para ustedes luego se convierte en útil y en imposible de mejorar.

Pues bien, desde el año 2013, está vigente esta ley, ustedes dijeron que la iban a modificar y me gustaría saber si realmente lo van a afrontar.

En anterior legislatura fue imposible, ni siquiera fueron capaces de activar una ponencia que había para modificar esta ley y para mejorarla. Ustedes también en su programa de gobierno, que es obvio que ahora tendrán que revisar, se proponían también en avanzar en un cuerpo autonómico de bomberos, me gustaría también saber si eso lo van a prever en esta ley, porque lo que en estos momentos hay es una amalgama de propósitos y de anuncios de carácter normativo que no llevan sino a la confusión.

Mire en pocos días, en pocos días desde que se declaró el estado de alarma, habiendo hecho referencia la necesidad de esa ley de emergencias, hemos oído hablar de un plan de contingencia ante un posible rebrote de COVID. Lógicamente eso prevé también el llevar a cabo procedimientos incluidos dentro de ese propósito normativo y que era pues tener en cuenta las dificultades en las que se habían enfrentado los diferentes departamentos en el estado de la de alarma.

Además, también nos anunciaron un plan global operativo ante la emergencia sanitaria del coronavirus, documentos con diferentes procedimientos y demás, no hemos vuelto a saber nada de ese documento, pero es el segundo documento, el segundo plan del que hemos oído hablar.

Pero es que además también, en estos días les hemos oído hablar de un plan especial de protección civil ante emergencias sanitarias, otro nuevo plan. Nos da la sensación que ustedes van a golpe de plan de anuncio, de norma, pero que todavía no hay una clara estrategia, no hay una clara dirección ante un reto y un desafío tan importante como es la seguridad, la protección y, en definitiva, la vida de todos los aragoneses.

Usted ha hablado efectivamente, es por lo que también le quería preguntar, porque es una preocupación ya creciente entre muchos responsables municipales, entre muchos alcaldes, pero también responsables de comarcas, porque nos acercamos a una

Sesión plenaria 14 y 15/05/2020
(Sesión Viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

época del año en el que nuevamente en este caso sí previsible si ya ha ocurrido en numerosas ocasiones la época de incendios.

Habido muchas precipitaciones, sabemos cómo están nuestros campos, como están nuestros montes y nos encontramos también, como digo, con una materia que ha estado en barbecho a lo largo de toda la pasada legislatura.

Nos encontramos también con la concurrencia de competencias en diferentes administraciones, usted sabe que nuestro modelo en Aragón, hay un entramado complejo, muy diferente en cada una de las tres provincias, incluso, incluso en la provincia de Huesca, que estaba previsto que se asumiera por la Diputación Provincial, este servicio de prevención y extinción de incendios.

Como saben, estos momentos está paralizado, primero fue por causas digamos, administrativas, hoy es porque así se ha decidido ante la situación provocada por el COVID, pero realmente hay miedo y el miedo limita la libertad, y el miedo limita la seguridad, y el miedo limita esa protección, y se da una especial concurrencia de este miedo, otra vez en el medio rural.

Como usted sabe, aquellas personas que libremente deciden vivir en el medio rural, pues tienen que renunciar a muchas cosas, pero renunciar a muchas cosas no significa renunciar a ese derecho que tienen a la seguridad y a la protección, ni tienen que renunciar tampoco al ser amparados por el deber de la Administración y de los poderes públicos de garantizar esa seguridad.

Me gustaría saber ¿qué dispositivos, en qué dispositivos están ya trabajando?, sé que ahora todo es COVID, sé que es COVID, pero la vida continúa.

Ya ha irrumpido el COVID en la vida cotidiana para cambiárnosla para siempre, pero hay determinados riesgos, esos a los que me refería causados por fenómenos naturales, a los que no hay que renunciar, sobre todo cuando le digo cuando sigue siendo la preocupación de muchas de esas personas.

Y además en la coordinación de esas administraciones que tienen competencias y de las que les hablaba, creo que también hay algo que se ha revelado como fundamental en la gestión de esta emergencia sanitaria, y que ha sido la necesidad de coordinar a todas aquellas personas, a todos aquellos profesionales, a todos aquellos operativos que intervienen precisamente en la gestión y en la coordinación de estas emergencias y que también ustedes tendrán que llevar a cabo la adecuada coordinación.

Sesión plenaria 14 y 15/05/2020
(Sesión Viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Me estoy refiriendo a los voluntarios de Protección Civil, ya que hecho referencia a la provincia de Huesca, quiero recordarles que la legislatura pasada, eran ellos quienes se encargaban en este modelo que tenían de carácter comarcal para asumir la función de extinción de incendios, con la nueva regulación que se hizo de los voluntarios de Protección Civil, se le relevaron de estas competencias y en estos momentos, en estos momentos del COVID, una vez más hemos tenido que evidenciar la función tan importante que tienen estos operativos y estos voluntarios que sin ser profesionales, han cumplido un papel esencial.

Tiene que tener en cuenta ustedes también la necesaria formación, la dotación de recursos para los cuales es necesaria una inversión permanente y en la que no sabemos si ustedes están en condiciones de garantizar, debido a las situaciones presupuestarias que van a tener que asumir.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vaquero.

Su dúplica, señora Pérez.

La señora consejera de presidencia y relaciones institucionales (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor presidente.

Señora Vaquero, a ver si soy capaz de entenderme porque estamos seguros que nos habremos explicado mal, porque ustedes son de largas entendederas que se suele decir en esta tierra, y nos habremos explicado mal, a ver si soy capaz de explicarle cuál es la estrategia que está haciendo este departamento desde que surgió, tengo que decirle, estos se incorporó, la situación del COVID, nos pilló a todos, desde luego desprovistos incluso de estrategia, eso es una evidencia, tenemos una estrategia de manera inmediata, una a corto plazo y una a medio plazo.

De manera inmediata es ese plan, ese plan de acción para un hipotético rebrote de una situación de emergencia provocada por el COVID-19, que se está elaborando en colaboración con todos los departamentos del Gobierno de Aragón, para medir los impactos que todavía tiene en este momento el COVID o la posibilidad de que pueda existir, dicen que probable en otoño un rebrote de este virus.

Sesión plenaria 14 y 15/05/2020
(Sesión Viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Se está haciendo un plan de contingencia, un plan de contingencia por departamentos, de manera somera que nos lo están trasladando al Departamento de Presidencia para hacer ese plan de acción y prever precisamente, absolutamente todo lo que tiene que considerarse en un plan de intervención para que, bueno pues la situación de normalidad, de la Administración pueda desarrollarse, no tenga que paralizarse como se ha visto impactada por los efectos del COVID-19 en esta situación, sino que trate de, bueno, de poder compatibilizarse la normalidad de las administraciones con la existencia de esta situación de emergencias. Ese a corto plazo lo que ya estamos elaborando, ya nos están llegando los planes de contingencia, un análisis DAFO que exige una reflexión de los recursos, de los servicios que son absolutamente esenciales preservar en cada departamento, de la logística prevista para prever esa normalidad en el funcionamiento de los distintos servicios de los departamentos y nosotros elaborar ese plan global de acción ante una situación concreta derivada del COVID-19. Se va a consolidar una unidad central de almacenamiento también para el material de protección individual del personal y para poder mantener un stock suficiente que pueda dar respuesta ante emergencias. Y además están diseñando acciones específicas, que usted lo ha puesto de manifiesto, de formación para formar al personal, al personal de grupos de acción, rescate y salvamento, de seguridad, al personal sanitario, al personal que ha estado atendiendo servicios psicosociales y de logística, así como voluntarios de protección civil y trabajadores públicos de actividades esenciales para enfrentarse a este tipología de riesgos.

Además, pensando la población en general, se continuará con la elaboración de documentos para divulgación y sensibilización en la prevención y en la autoprotección frente a situaciones de contagios colectivos, con el objetivo, como decía, de fomentar esa cultura de prevención, esa cultura de protección civil, que tiene que ser si cabe ahora más importante en este proceso de desescalada. A corto plazo y un segundo importante del trabajo que estamos realizando es la elaboración de un plan especial de protección civil ante enfermedades contagiosas. Fíjese si esto es extraño que no lo tienen ninguna comunidad autónoma de este país, señora Vaquero, solo Cataluña tiene un documento que puede ser algo parecido, que es de un rango menor, no es un plan especial, si no es un documento en el que plantea una serie de protocolos, pero nadie tiene un plan especial, como tenemos el de incendios, como tenemos el de inundaciones, como

Sesión plenaria 14 y 15/05/2020
(Sesión Viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

tenemos el de sismos, como tenemos el de transportes de mercancías peligrosas o el de riesgo radiológico. Como, como ésta, creemos que es una labor absolutamente clave también y que puede ser más rápido precisamente que la elaboración de la ley. Por eso entendemos que es necesario empezar a elaborarlo. No será sencillo, sin ninguna duda exige una labor de documentación, de planificación y de consultas, porque, repito, es un concepto con muy poca tradición de protección civil en España. El primer paso para elaborar este plan será convocar la Comisión de Protección Civil para formar en el seno de este órgano un grupo de trabajo que elaborará el documento previo. Propiamente en la elaboración de este texto, que incorporará los planes de contingencia de todos los departamentos y si los trámites de información, audiencia y alegaciones van dando los pasos oportunos, prevemos que es con ese cronograma que estamos trabajando con la segunda mitad del año que viene dará la luz, verá la luz en el Consejo de Gobierno.

Entre otros recursos, el plan especial debe contener las fases de emergencia en función de los parámetros establecidos y los niveles, identificar los grupos de acción, sus funciones y sus interrelaciones en función de la fase en que se encuentre la emergencia, identificar a la vulnerabilidad de la población y de los servicios públicos estableciendo las acciones a realizar en la situación de emergencia, dispondrá los centros de coordinación, así como de los centros logísticos necesarios y su reorganización y los medios y recursos adscritos al plan y concreta y concretará la operatividad en cada una de las fases y niveles en que se encuentre la emergencia.

Y, por último, a medio plazo y como hito principal y objetivo en el ámbito de la protección civil, estará la elaboración de esa Ley de Protección Civil y de Emergencias de Aragón, que ha quedado superada como decíamos, la del 2002, de, pues aglutinando en una única herramienta, la nueva evolución que está protagonizando la protección civil hacia una ventana global. Podemos tratar fenómenos como pandemias, incendios, nevadas, inundaciones como episodios, pero tenemos que obligatoriamente no hacerlo de manera aislada, sino tener un tronco común que tenga protocolarizado cuál es la intervención, cuál es la cooperación y la coordinación de todos los actores intervinientes para hacer frente a esas emergencias independientemente del origen que venga.

Y realmente creemos que son fundamentales tres cualidades. Lo hemos visto evidente en la gestión de Gloria y lo hemos visto nuevamente evidente en la gestión de esta crisis. La previsión, la coordinación y la versatilidad. Dije, cuando estuvimos, nos

Sesión plenaria 14 y 15/05/2020
(Sesión Viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

enfrentamos ante la borrasca Gloria, que era necesario y que me comprometía, lo hice como una especie de comparación, a formar un ejército civil precisamente que haga frente a esas emergencias globales, un concepto que empleé precisamente para trasladar la necesidad que más allá de las competencias, más allá del límite competencial de las administraciones locales, autonómicas, estatales, usted ha dicho que han intervenido cinco niveles administrativas, intervienen prácticamente en todas las emergencias, más allá de las competencias de cada uno en el momento en que nos enfrentamos a un único enemigo, que es la emergencia en forma de riada, nevada, incendio o sanitaria, debemos actuar como una única unidad.

Por lo tanto, la crisis en este caso del coronavirus nos ha puesto de manifiesto que la cooperación, que la polivalencia, que la versatilidad, los servicios sociales han tenido que entrar en el servicio sanitario y viceversa, la complementariedad, es absolutamente necesaria. Por lo tanto, trataremos de incorporar esa ley a la que ustedes, evidentemente como partido de la oposición tendrán su papel protagonista, todo lo que tiene que ver, todos los recursos, todos los supuestos y las incorporaciones que la sociedad y que la realidad, por mucho que nos parezcan, no supera día a día.

Así que, señora Vaquero, con ese espíritu, con ese propósito, le invito a que pueda plantear cuantas iniciativas considere para mejorar entre todos esa cultura, insisto de prevención y de protección civil, que tenemos que ser capaces de trasladar a la población en general. Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Les anuncio que se acaba de retirar la pregunta que en el orden del día viene como número veinte. Continuamos con la interpelación 51/20, relativa a la política general prevista por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte para planificar la vuelta a las aulas, formulada al Consejero de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del Grupo Parlamentario Popular, señora Cortés, para lo cual tiene la palabra.

La señora diputada CORTÉS BURETA: Sí, muchísimas gracias presidente, señorías, señor consejero. La interpelación de hoy tenía como, bueno pues como objetivo que usted pudiese hacernos partícipe de las medidas, de la planificación que estaban teniendo desde su departamento para la apertura de las aulas, la posible apertura

Sesión plenaria 14 y 15/05/2020
(Sesión Viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de las aulas en el mes de junio. Ayer, tras la conferencia sectorial que ustedes tuvieron, los consejeros de las comunidades autónomas con la ministra en ese gran ejercicio de acuerdo y de consenso en el cual no se consensó ni se acordó nada, bueno, salvo si una comisión de seguimiento, que es lo que se acuerda cuando no se acuerda nada, es aquello de hacer lo que queráis y luego ya si acaso venís y me lo contáis, supimos que en Aragón no se van a abrir las aulas durante este mes de junio. No voy a poner en entredicho ni en cuestión. Creo que usted habrá tomado la decisión más segura para nuestros niños y nuestros jóvenes, por supuesto, con criterios sanitarios, con lo cual yo todo mi respeto y mi apoyo y mi acuerdo con esa decisión. Pero sí que le quiero preguntar por dos cosas, me gustaría que nos pudiese explicar dos cosas, dos dudas que me surgen. Una es, el mes de julio está encima la mesa el abierto por vacaciones. Si se va a mantener, ya se nos ha dicho que, por supuesto, con carácter electivo no, se dijo en su día, que no iba a tener, bueno, pues tareas de refuerzo, pero sí si se va a abrir ese abierto por vacaciones y lógicamente aparejado con ese abierto por vacaciones qué se va a hacer también con las colonias urbanas, esas colonias de verano que se suelen hacer con, por una parte por algunas empresas o por algunas fundaciones, o asociaciones, o agrupaciones e incluso municipales. Algunos ayuntamientos ya han manifestado su, la decisión de que no van a hacer esas colonias este año, pero ¿cuál va ser la política del Gobierno de Aragón o la recomendación?

Y, por otro lado, la segunda cuestión que le quería dar bueno, porque para que nos dijese, nos explicase algo más, son las escuelas infantiles. Si las que dependen de la Diputación General de Aragón no se van a abrir porque, bueno, pues porque entienden que por seguridad es mejor no abrirlas, ¿qué va a pasar con las que son privadas, o incluso con las municipales? Porque son muchos alcaldes los que ya están preguntándonos si sabemos algo, si podemos adelantarles algo, porque ya, bueno, pues vecinos están preguntando por la posibilidad de esa apertura.

Así que con esas dos cuestiones me gustaría que me respondiese si es posible.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Cortés. Señor consejero, su turno.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte FACI LÁZARO: Buenos días, señor presidente. Buenos días, señorías. Señora Cortés, buenos días. Bueno, yo

Sesión plenaria 14 y 15/05/2020
(Sesión Viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ayer tuve una comparecencia en donde detalladamente todo lo que habíamos estado haciendo desde que se declaró el estado de alarma en materia educativa.

Anteriormente había asistido a la conferencia sectorial. Intervine el primero porque tenía la comparecencia y tuve que abandonar la conferencia sectorial y allí expuse cual era el planteamiento de la Comunidad de Aragón. Pero, en paralelo, estaba pendiente también de lo que estaba pasando en la conferencia sectorial, porque podía haber dicho cuál había sido la conclusión de la conferencia sectorial, lo que pasa, que terminó mi comparecencia antes que la conferencia sectorial.

Mire, yo todo el respeto a la conferencia sectorial y a lo que se trata en la conferencia sectorial. Entonces, decir que no se decide nada y decir que se crea una comisión para no decir nada, yo creo que es decir algo a la ligera.

He asistido a muchas comisiones de la conferencia sectorial con gobiernos diferentes y todo lo que se ha tratado en las comisiones de las conferencias sectoriales me merecen todo el respeto. He dicho con diferentes gobiernos, porque la admisión y el trabajo y la responsabilidad del ministerio es coordinar las políticas.

Y yo, además, voy a decir una cosa: nosotros, todas las comunidades autónomas pidieron o pedimos que se nos escuchara porque somos quienes gestionamos la educación y la conclusión de esa reunión fue que, evidentemente, se nos escuchó a las comunidades autónomas. Nos preocupaba mucho, a la ministra y a las consejeras y consejeros, el final de curso y nos preocupaba mucho el inicio de curso, y por eso se creó o se va a crear un grupo de trabajo para coordinar todas aquellas acciones relativas al comienzo de curso, con todos los escenarios y además con algo que se comprometió el ministerio y fomentar lo que son los programas de cooperación que en este momento son tan importantes.

Y mire, yo le podría decir muchas cosas de lo que se dice en los diferentes consejeros y consejeras en la conferencia sectorial, que algunos consejeros y consejeras dicen una cosa en la conferencia sectorial y luego se salen y hacen una rueda de prensa completamente diferente, como pasó no en esta conferencia sectorial sino en otra conferencia sectorial. Y me parece que eso no es respetar mucho lo que, o no es mucho rigor, decir que se está de acuerdo con lo que se dice en la conferencia sectorial y luego decir fuera que no se está de acuerdo, como hacen algunas comunidades autónomas o algunas consejeras y consejeros, pues no me parece que sea lo más adecuado.

Sesión plenaria 14 y 15/05/2020
(Sesión Viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y eso es lo que he querido decir yo con respecto a la conferencia sectorial.

Yo, en esa conferencia sectorial, se escuchó la propuesta de Aragón, se creó un grupo de trabajo y se habló de programas de cooperación, que es lo que venimos demandando, yo creo que, todas las consejeras y todos los consejeros de todas las comunidades autónomas. Luego, lo que diga uno fuera pues es responsabilidad de cada uno, pero yo, como estoy dentro y oigo lo de fuera, pues veo esas contradicciones.

Y con respecto a lo que plantea, nosotros estamos trabajando con el «Abierto por Vacaciones» para ver las medidas que hay que adoptar para poder mantener ese programa.

Nos hemos reunido con las familias, les hemos propuesto a ver cómo se podría organizar y nosotros, en este momento, nuestra idea es sacar la convocatoria del «Abierto por Vacaciones».

Con respecto a las colonias urbanas pues, evidentemente, nosotros vamos a mandar directrices e instrucciones a los diferentes ayuntamientos y, bueno, pues se lo puede preguntar al alcalde de Zaragoza qué es lo que va hacer con el programa que tenía planteado. Pero desde luego, nosotros sí que vamos mandar, desde Sanidad, desde Educación, vamos a mandar protocolos sanitarios para esas colonias que se van a hacer.

Y con respecto a las escuelas infantiles, hay una diferencia y tengo una pregunta del señor Trullén. Adelanto lo que le tengo que decir. Vamos a ver, hay dos cosas que son completamente diferentes. Una es el curso escolar, que el curso escolar sí que tiene un calendario en infantil y primaria, secundaria y bachillerato, y en las escuelas infantiles no tiene curso escolar. Por lo tanto, no se puede decir que se da por concluido el curso escolar porque no existe el curso escolar. Lo que sí que no se dan las medidas sanitarias para que se pueda, el 25, abrir ninguna etapa educativa, pero eso no quiere decir que a lo largo de los días o de las semanas se pudiera abrir. Hoy he quedado una reunión por videoconferencia con la vicepresidenta de la Asociación de escuelas infantiles, donde le voy a plantear hoy lo que se decidió en la conferencia sectorial y le voy a contestar a sus dudas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Su turno de réplica.

Sesión plenaria 14 y 15/05/2020
(Sesión Viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada CORTÉS BURETA: Muchas gracias, presidente.

Bueno, señor Faci, por zanjar lo de la conferencia sectorial. Yo, en ningún momento, he puesto en duda su respeto o el mío hacia lo que allí se trató. Yo simplemente digo que no hubo ningún acuerdo, salvo el de crear una comisión de seguimiento. No he dicho más, todo mi respeto. En la anterior no fueron capaces de tener un acuerdo sobre evaluación, promoción y titulación, y ahora no han sido capaces de tener un acuerdo sobre la apertura o no de las aulas. Sin más, o sea, sin más. Usted no, por favor, no me haga bueno lo que dijo aquel dramaturgo que «cuando la verdad es tan débil que no se puede defender, se pasa a un ataque». O sea, no, no me ataque por ahí porque mi más absoluto respeto a eso.

Ahora, que la ministra no es capaz de llegar a acuerdos con los consejeros, eso es evidente. Y hasta ahí, sin más. Que, a lo mejor, es mejor así, ¿eh? Luego, cada comunidad autónoma decide lo que quiere. Yo creo que usted además está acertando en la decisión, con lo cual creo que a usted eso hasta le favorece.

Respecto a las dos cuestiones que yo le he dicho. Bueno, el «Abierto por Vacaciones», perfecto, sí, lo van a poner en marcha y no me cabe duda que estarán planificando esas medidas de seguridad, puesto que si la apertura de los colegios no es seguro en junio, en julio también va a ser complicado conformar todo eso. Y además, si los colegios no van a poder tener comedores, ¿ese programa también va a tener comedores, se van a hacer por grupos pequeños, por diez, por quince? Quiero decir, que hay familias que están preocupadas por esas medidas de seguridad.

Y en cuanto a las escuelas infantiles. Celebro mucho que usted se vaya a reunir con ellas, porque la verdad es que ayer su estado de una preocupación extrema, porque si las escuelas del Gobierno de Aragón no se abrían, si no se abrían porque había riesgo, no entendían porque a ellas sí que se les deja la libertad para poder abrir o no cuando realmente la autoridad sabe que no es seguro. Entonces querían saber si se les estaba tratando, no sé, como centros de segunda o, simplemente, qué se opinaba en ese sentido.

Yo se lo dice ya en su anterior comparecencia, las escuelas infantiles están sufriendo económicamente y bastante. En otras comunidades autónomas, y le voy a poner un ejemplo que gobierne el Partido Socialista para que no me llamen sectaria, Valencia, por ejemplo, está tomando medidas en su defensa. Entonces, bueno, ellas no piden nada para ellas, sino simplemente para poder mantener esos centros que hacen

Sesión plenaria 14 y 15/05/2020
(Sesión Viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

una labor social y que atienden a mil doscientas o mil ochocientas familias y, al final, ellos también son conscientes de ese servicio que están dando.

Lo de que acabe el curso escolar, que no tienen curso escolar, no me sirve mucho de excusa porque, fíjese, si los centros educativos hubiesen abierto durante este mes de junio, ya se dijo que no iba a ser para una labor educativa, con lo cual no se esperaba acabar el curso presencialmente, simplemente era una especie de labor asistencial, puesto que además se ponía el requisito de que fuese para padres que ambos padres trabajasen. Entonces no me sirve mucho esa excusa.

Yo le voy a trasladar alguna de las cuestiones que a ellas sí que les preocupan, y es que si se les permite abrir, las que no abran si van a perder los beneficios que están teniendo hasta ahora, como es el caso, por ejemplo, de los ERTes.

Si se les permite abrir, claro, se les va enviar un protocolo, pero ellas tienen poco tiempo. Estamos a 15, esto es el 25, les urge bastante porque tienen que prepararse y tienen que organizarse.

Si se les permite abrir, con qué ratio va a ser, porque según con qué ratio a lo mejor no compensa abrir esos esos centros. Hay que pensar que esos centros ya están cumpliendo algunos requisitos que además son que vienen al pelo para esta crisis, puesto que necesitan dos metros cuadrados por niño, que dos metros es la distancia de seguridad que se está pidiendo pero, sin embargo, todos sabemos que son niños muy pequeños y que, da igual que en un aula haya tres, que cinco, que seis, que diez niños. Va a ser prácticamente imposible evitar que se acerquen, que se toquen, que chupen los juguetes o que se abracen porque son niños muy pequeños.

Si no hay comedor, si no se permite abrir el comedor o dar el servicio de comedor, el tiempo que pueden ofertar a los padres también va a ser complicado.

Si se les exige que sea como iban a ser los centros educativos, que ambos padres estén trabajando para facilitar la conciliación, se les está obligando poco menos a hacer poco menos que un servicio de policía para pedir justificante o no, de que están ambos trabajando.

Si tienen más solicitudes de los ratios que les permiten, ¿cómo hacen esa criba?, ¿cómo deciden que a niños acepten o que niños no?, para ellos todo son complicaciones, si va a haber todavía muchas familias que tengan teletrabajo y hay

Sesión plenaria 14 y 15/05/2020
(Sesión Viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

menos niños, ¿se va a permitir mixtear las edades?, quiero decir bueno pues tener en uno la distintas edades.

Por otra parte, fíjese, estamos viendo que están proliferando, bueno, pues empresas que ofrecen monitores para estar en las casas pues con grupos de niños, quiero decir que en esas casas ¿se van a cumplir los requisitos que se exige a esos centros que están además autorizados?

Porque además hay otros centros autorizados que también están ya planteándose la posibilidad de abrir, pues lo que eran hasta ahora, hemos conocido como guarderías, ludotecas, a todas esas instalaciones que no cumplen los requisitos, que las escuelas infantiles sí que cumplen.

¿Se les van a exigir los mismos protocolos, las mismas condiciones para para ellas?, porque estas escuelas así que cumple los requisitos que el Gobierno impone, pero luego bueno, pues también querrían verse, tener algún beneficio por cumplir esas condiciones, al final ellas sí que cumplen o forman parte de la red de educación infantil y están cumpliendo unos requisitos que les debería dar, bueno, pues como una seguridad para casos como este.

Y hasta aquí fíjese hasta me sobra tiempo para pedirle, bueno pues alguna respuesta a estas, a estas cuestiones que la verdad que ellos lo están las están esperando y los alcaldes, nuestros alcaldes también están esperando, los alcaldes de todo Aragón están esperando, bueno, pues un protocolo seguro para poder ofrecerles a sus vecinos, respuestas sobre si abrir o no esas guarderías, esos centros, esas escuelas para bueno pues facilitar esa conciliación.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias señora Cortés.

Su turno de dúplica, señor consejero.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO): Señor presidente.

Bueno, por zanjar el tema de conferencia sectorial, en la anterior conferencia sectorial, sí que hubo un acuerdo de trece comunidades autónomas, entre ellas Galicia, o sea que sí que hay acuerdos en la conferencia sectorial.

Sesión plenaria 14 y 15/05/2020
(Sesión Viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Con respecto a las escuelas infantiles, ya se lo he dicho, yo hace dos semanas, me reuní con la presidenta de la asociación y le explique todo esto que usted me está diciendo, expresado en el momento en el que estábamos.

Yo le puedo decir, o sea todo, lo de las aperturas, lo de las ratios, evidentemente depende de las dimensiones de las aulas, porque la ratio son diferentes, pero a ver por zanjar el tema, el día 25 de abril no se reúnen las condiciones, perdón de mayo, no se reúne las condiciones como para poder abrir ningún centro educativo, ni mucho menos ningún centro que no sea educativo.

Evidentemente, que está sometido a otra cuestión, pero yo le hablo de los centros educativos e insisto en lo del curso escolar, quiero decir, de la misma manera que estamos diciendo que el curso escolar va a mantenerse a distancia y no presencial y hay un calendario escolar que termina el 20 de junio para la segunda, el ciclo de educación infantil, primaria, secundaria, etcétera, etcétera, etcétera.

Con respecto a las escuelas infantiles, tienen privadas y con convenio con ayuntamientos, la titularidad siempre que cumpla con unos requisitos para la autorización, como son las escuelas infantiles y los requisitos que en su día se fijan para el control sanitario, pues bueno, podrían abrir, teniendo en cuenta que estamos hablando del mes de junio, julio, etc, etc.

En el momento que se descartó la apertura del tres seis en los centros educativos era precisamente porque no había ninguna acción educativa que realizar sobre ellos y, por lo tanto, se descarta y lo expliqué ayer y lo he explicado en otros en otro momento.

Por lo tanto, lo que quiero decir es que es muy importante tomar una decisión respecto a la finalización del curso escolar y otra, es decir, oiga, para las escuelas infantiles, según su autonomía y su uso, su oferta no existe calendario escolar, podrían empezar el curso escolar más tarde, podrían terminarlo más tarde, antes, etcétera.

Entonces, quiero decir que en ese sentido, así como la decisión es, cerrado el curso escolar presencial, en los centros educativos, en las escuelas infantiles yo lo que digo, y en ese sentido se lo voy a trasladar hoy, un día después de la conferencia sectorial, que no se dan las condiciones para que en ningún centro pueda abrir, para que ningún centro pueda abrir el veinticinco.

Sesión plenaria 14 y 15/05/2020
(Sesión Viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Desde luego, la decisión sobre la finalización del curso escolar es está, quiero decir, es ya firme ya, entonces no va a ver incorporación en la etapa de tres seis, pero si se reúnen en algún momento los requisitos sanitarios para poder abrir las escuelas infantiles, pues no habrá ninguna limitación, más que cumplir con esos requisitos, pero el día veinticinco, la segunda fase de desescalada no se dan esos requisitos.

Y es lo que le he oído comentar, Valencia ya lo expliqué, yo creo que en la otra comisión. Valencia tenía un cheque que se daba las familias, una ayuda a las familias, presupuestado lo que ha hecho con ese cheque, en lugar de dárselo a las familias, se lo ha dado a las escuelas infantiles.

Es decir, algo que tenía presupuestado en lugar de ahorrárselo, lo que ha sido es dárselo a las escuelas infantiles, aquí no había ningún presupuesto de esa naturaleza y por lo tanto no es que haya abierto una línea de ayudas, sino que lo que ha hecho transformar una ayuda que iba directa a las familias, en lugar de ahorrárselas, se las ha mantenido a las [¿?], lio tienen ahora las escuelas infantiles de Valencia, porque no sé si quieren reabrir, no quieren reabrir quieren reabrir con el cheque y con él, quiero decir que tienen un pequeño lío también en Valencia ahora con ese tema.

Pero bueno, a mí me parece bien la decisión que ha tomado Valencia, pero aquí no la podemos adoptar, cosa que también le explique a la presidenta de la Asociación de Empresas, que me reuní hace unos días y hoy, pues le voy a trasladar, pues lo que les estoy comentando aquí y aquellas cuestiones que me quieran trasladar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Faci.

Seguimos con el siguiente punto del orden del día.

Interpelación 52/20, relativa a los más vulnerables, en concreto a la asistencia de las personas mayores dependientes, que están aisladas solas o en pareja en su domicilio, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, por la diputada del Grupo Parlamentario Popular, señora Orós.

Para lo cual tiene la palabra.

La señora diputada ORÓS LORENTE: Gracias, presidente.

Buenos días, señora Broto.

Sesión plenaria 14 y 15/05/2020
(Sesión Viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Mire yo siempre me he preguntado porque nunca me contesta a las preguntas concretas que a lo largo de las comparecencias, yo le ido haciendo en este tiempo, sabe que no tenemos la posibilidad del artículo 31 de preguntas escritas y siempre usted me contesta con generalidades, pues ahora ya sé porque nunca me contesta a estas preguntas concretas que yo le he ido haciendo, porque que la única vez que usted ha hecho una contestación concreta ha metido la pata.

El día diez, usted decía en un medio de comunicación en Teruel que ochenta de los ochenta y uno muertos por el coronavirus en Teruel, procedían de residencias de ancianos.

Claro, cuando llega mi grupo parlamentario usted sabe que muchos de nosotros tenemos conocidos, tenemos amigos, tenemos familiares que han fallecido, me dijeron Marian esta noticia es incierta, nosotros tenemos al menos veinte cercanos en Teruel, que han fallecido por COVID fuera de las residencias.

El día doce, Salud Pública la desmiente, una prueba más de coordinación, no se coordinan casi ni en los datos.

Mi primera pregunta sería esa, ¿por qué hizo esas declaraciones? ¿Fue un error en los datos? ¿Le pasaron mal la información? ¿Se hizo por error o se hizo a sabiendas?

A lo largo de esta pandemia, señora Broto habido improvisación, errores y fallos, habido falta de coordinación y, sobre todo, nosotros nos ha negado la información, la información concreta, de residencias concretas, de números concretos.

Espero que en este caso tenga más suerte, además, usted es la responsable de transparencia, con lo cual yo creo que debería haber un plus de interés a la hora de informar.

Hoy quiero hablarle del COVID y de las personas mayores solas, de aquellas que viven en pareja, pero que no tienen una red familiar que les asista.

Ustedes, una vez que reaccionaron, una vez que reaccionaron han centrado sus esfuerzos en los centros residenciales y yo voy a ser correcta principal agrupación de personas que han sufrido la violencia del COVID.

Según el último boletín que yo dispongo, seiscientos veintisiete fallecidos y más de dos mil cuatrocientos cuatro infectados, desgraciadamente hoy más fallecidos y alto riesgo de rebrotes, según la OMS.

Sesión plenaria 14 y 15/05/2020
(Sesión Viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero, señora Broto, hay otro grupo de mayores, igualmente en riesgo que se han quedado en tierra de nadie, que se han quedado en tierra de nadie, son los mayores que no están en un centro residencial y que no tienen una red familiar que lo sostenga.

No es necesario, sinceramente que me cuente lo que han hecho los ayuntamientos y las comarcas con el seguimiento a través de llamadas de teléfono, del aumento del servicio de comida a domicilio, a través de la ayuda de llevar medicamentos a las personas que viven solas o incluso la atención psicológica o el teléfono que ustedes habilitaron, eso está muy bien, ya se lo digo y ya lo sabemos.

Lo que quiero que me cuente, es que de esas llamadas que se han hecho si usted sabe ¿cuántos mayores están en riesgo?, cuántos mayores están en riesgo. En Aragón hay setenta y ocho mil personas mayores de sesenta y cinco años que viven solas y de estas más de cincuenta y tres mil, tienen más de ochenta años. En las situaciones excepcionales se visibilizan las realidades que posiblemente de forma habitual, tal vez no percibimos con tanta claridad. El caso de las personas mayores que viven solas y que tienen especial fragilidad. El COVID-19 y el estado de alarma han hecho que estas situaciones se pongan otra vez de manifiesto y de una manera mucho más dramática, porque a la soledad se le ha sumado el virus.

Ante la falta de datos y mire que le he preguntado en todas las comparecencias cómo estaban las personas mayores que viven solas, he cogido el balance general del gobierno que sabe que está sectorializado por edad y lo que me ha salido es demoledor. El 91% de las personas fallecidas tenían más de setenta años, y el 71 % de las infectadas tenían más de setenta años. Por tanto, y según mis cálculos aproximados, si descontamos las residenciales, es decir, las que están en residencias, en Aragón hay dos mil quinientas personas infectadas mayores de setenta años que no están en residencias y que están pasando o en sus casas o en los hospitales la enfermedad.

Mi pregunta sería ¿cuántos de ellos son personas que viven solas, o con sus parejas sin red familiar o asistencial, y cuántas de ellas han fallecido por el COVID-19? La alarma de lo que le estoy preguntando hoy, nos ha llegado porque muchos lo están pasando mal y nos está llegando. Matrimonio mayor, él con demencia avanzada, ella en un hospital por COVID-19, sus hijos, si los tienen, lejos confinados o en otra provincia, o tal vez son personas de alto riesgo que no pueden hacerse cargo de sus padres. Esa persona no puede quedarse sola en su casa. El servicio de ayuda al domicilio que le

Sesión plenaria 14 y 15/05/2020
(Sesión Viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ofrecen es de ocho horas a la semana, y en muchos municipios con listas de espera a la que tampoco pueden acceder y por una orden de salud pública, tampoco pueden ingresar en una residencia pública- privada para una estancia temporal.

Persona con movilidad reducida, cuyo cónyuge precisa aislamiento en el domicilio. ¿Quién cuida de ese anciano? ¿Quién ha pensado cómo se van a cubrir las necesidades básicas de esa persona? Ahí debería estar la cobertura de los servicios sociales, pero no lo ha estado. Y mire, le voy a decir cómo acaban la mayor parte de las historias, son historias reales. ¿Sabe quién ha ayudado a cubrir las necesidades básicas? La solidaridad, la buena voluntad y la ayuda mutua han tenido que cuidar, porque los servicios sociales no han llegado, y porque esas personas se han quedado en tierra de nadie. Pero no todas han tenido la misma suerte. ¿Y qué está pasando con las personas que viven solas, sin red familiar y que ingresan en los hospitales por COVID-19? ¿Sabe que una vez recuperados no se les puede dar el alta porque no tiene a dónde llevarlos? Son casos sociales los más vulnerables que, como le digo, se han quedado en tierra de nadie y que los servicios sociales no han tenido la capacidad de adaptar los recursos a la agonía de estas familias. La sanidad es un veinticuatro por siete trescientos sesenta y cinco días al año, pero los servicios sociales no lo son.

Y, en resumen, esta primera intervención lo que quiero es que me de datos reales de cuántas personas mayores solas o en pareja sin red familiar han fallecido en Aragón por el COVID-19. ¿Cuántas han estado o están infectadas, y sobre todo qué soluciones están dando a esas personas solas o con limitaciones severas que están en sus domicilios para garantizar tanto el aislamiento de la persona infectada o su recuperación, así como el de su pareja? ¿Y qué medidas están tomando para aquellas que una vez que se han recuperado del COVID-19 siguen en los hospitales y no tienen donde volver por no contar con una red familiar que les asista o por no contar con un recurso asistencial?

En definitiva, ¿qué soluciones están dando a esas personas especialmente frágiles y vulnerables? Y espero que no me diga que los llevan a todos a las Majas de Goya, que tiene dieciocho plazas, porque es poco para la provincia de Zaragoza y es nulo para Huesca y para Teruel. Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Orós. Su turno, señora consejera.

Sesión plenaria 14 y 15/05/2020
(Sesión Viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales BROTO COSCULLUELA: Muchas gracias, señora Orós. Si algo ha demostrado esta crisis, esta crisis del COVID-19, yo creo que ha sido la necesidad y la robustez de los servicios sociales. Yo creo que el sistema público, un sistema público que, como sabe usted, luego después las prestaciones las plantea bien en plazas, plazas que son realmente gestionadas por el propio Gobierno de Aragón, u otras por entidades privadas, entidades del tercer sector, yo creo que lo que se ha demostrado, señora Orós, es que este sistema ha estado a la altura, ha sabido dar respuesta. Y si algo ha sentido el sistema público de servicios sociales es cuando escuchó de su boca, señora Orós, que los servicios sociales no estaban funcionando. Y no lo digo yo, a mí me puede preocupar como consejera, me puede preocupar al fin y al cabo erosionar al que gobierna desde la oposición es algo legítimo, yo lo entiendo, pero desde luego, poner en entredicho el trabajo que están haciendo los servicios sociales y los trabajadores que con tanto esfuerzo han dado respuesta a las personas mayores, pero a los menores, en este momento me está preguntando por los mayores, me parece que no se puede consentir, señora Orós, y lo primero que le quiero decir es que en la resolución del 16 de marzo del Gobierno de Aragón quedó claro que estructurábamos los servicios sociales, que creábamos una estructura para dar respuesta tanto a los servicios sociales generales y especializados. Usted sabe que cuando hablamos de personas mayores en sus domicilios, estamos hablando de servicios generales y el Instituto Aragonés de Servicios Sociales da respuesta a los servicios especializados, a las personas dependientes, al programa de envejecimiento activo. Pero cuando estábamos, estamos hablando de este tema, no hablamos de esto, no hablamos de competencias, hablamos de responsabilidades, de responsabilidades y qué es lo que teníamos que hacer con esa estructura de coordinación de la que forman parte aquellas personas que ya trabajaban en este tema en coordinación con las entidades y con las administraciones locales, pero también contábamos en nuestra estructura con recursos tanto públicos de servicios que habíamos cerrado, como de recursos privados.

Sabe usted que teníamos, tenemos centros concertados que con motivo de la pandemia han dejado de funcionar y que esos trabajadores se han puesto a disposición del servicio público, que nunca se lo agradeceré suficiente. Y por eso nos pusimos a trabajar en qué, cuáles eran los servicios que teníamos que atender. Y es verdad, los

Sesión plenaria 14 y 15/05/2020
(Sesión Viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

centros residenciales han sido una parte muy importante de nuestro trabajo, pero no la única, no la única, porque lo que hemos tenido claro es que teníamos que trabajar con todos los mayores. Me ha hablado de personas que están enfermas, pero yo le voy a hablar no solo de personas que están enfermas, fíjese. Con motivo del COVID-19 se han cerrado los hogares de personas mayores, y todas esas personas se han puesto a disposición de las personas mayores, porque no solo hablamos de personas enfermas. Hablamos de personas que están solas. Usted va tocando timbres a ver si alguno suena, y usted ahora con motivo del COVID-19 dice, me preocupa mucho el tema de las personas que están con COVID-19 en su casa. A mí me preocupan ésas, muchísimo, las que más, pero también me preocupan muchas otras que con motivo de esta enfermedad han quedado confinadas y aisladas, y yo creo que a usted también estoy segura que también le preocupan. ¿Y qué hemos hecho en ese sentido? Pues en ese sentido lo primero que hemos hecho, es que desde los hogares de personas mayores hemos mantenido, hogares de personas mayores que, como sabe usted, son del Gobierno de Aragón, gestionados por el Gobierno de Aragón, hemos mantenido contacto telefónico con todas las personas, estaban trabajando y de ese contacto telefónico, ¿qué hemos obtenido? Pues hemos obtenido las necesidades que tenían esas personas. Y unas tenían necesidades de atención farmacéutica, otras tenían necesidades de atención de comidas, y eso es lo que hemos hecho.

Por otra parte, también, lo que hemos manteniendo es el servicio de ayuda a domicilio, fundamental. Sabe usted que, según el marco competencial de la ley, el servicio de ayuda a domicilio corresponde a las comarcas, a las entidades locales o ayuntamientos. Con motivo de la pandemia, lo que se planteó desde el Gobierno de España es, además fui una de las consejeras que pedí esto, que se hiciera una instrucción para que se planteara que se mantuviera el servicio de ayuda a domicilio. Se mantuvo el servicio de ayuda a domicilio, se mandó una instrucción. Nosotros lo hubiéramos mantenido igual. ¿Y qué hemos hecho en este sentido? Este servicio de ayuda a domicilio, se hizo una guía de prevención, test de salud pública, para las personas que trabajaban en la ayuda a domicilio y además se ha enviado por parte de la Dirección General de Interior, lo comentó la Directora General en su comparecencia, material de prevención, tanto a las comarcas y a los ayuntamientos para poder hacer con seguridad ese trabajo de ayuda a domicilio.

Sesión plenaria 14 y 15/05/2020
(Sesión Viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

¿Qué hemos, cómo hemos trabajado en la ayuda a domicilio?

Pues, por una parte, hay personas que no han necesitado, que no han necesitado de la ayuda a domicilio porque tenían a sus familiares en casa y otros, sin embargo, que han necesitado más ayuda con ese motivo.

Datos. ¿Cuántas personas de las comarcas de Aragón han tenido ayuda a domicilio?, pues el 46%, el 46%, cinco mil novecientas diecisiete personas han tenido ese servicio de ayuda a domicilio.

Algunas no lo han tenido, pero también le contaré. Ayuntamiento de Zaragoza, ¿cuántas personas han tenido ayuda a domicilio?, pues el 27,66%. Comarcas, el 46%, Ayuntamiento de Zaragoza, 27,66%.

Esta es la ayuda que hemos prestado, que hemos prestado. Con fecha a 6 de mayo, con fecha a 6 de mayo, ¿cuántas personas tenemos en este momento con COVID atendidas desde el servicio de ayuda a domicilio?, tenemos quince personas confirmadas y cinco sin confirmar que están en aislamiento. Estas son las personas que tenemos en este momento con servicio de ayuda a domicilio, las que nos solicitan las comarcas, señora Orós.

Y me parece que con las Majas de Goya, usted lo dice con un poco de humor, me parece un servicio fundamental, un servicio fundamental que, como ocurrió con los COVID, fue tan importante porque había personas que cuando le daban el alta en el hospital no tienen a donde ir, no tenían a donde ir y han ido a este servicio que ha sido fundamentalísimo.

Señora Orós, señora Orós, esto no tiene sentido del humor. Hemos trabajado mucho, muchísimo y los servicios sociales han trabajado, desde luego, con toda su fuerza para que las personas mayores y no mayores estén atendidas.

El señor PRESIDENTE: Gracias. Señora consejera.

Su réplica, señora Orós.

La señora diputada ORÓS LORENTE: En primer lugar, señora Broto, le pido que no mezcle, que no mezcle el trabajo de todos los funcionarios de los servicios sociales con sus decisiones, con sus planteamientos.

Sesión plenaria 14 y 15/05/2020
(Sesión Viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Se lo reconocí hace tiempo, se lo vuelvo a reconocer, gran trabajo de los profesionales, de todos, de los públicos y de los privados, de todo tipo. No me mezcle.

Yo le he planteado hechos objetivos, casos concretos y no uno, ni dos, ni tres, ni cuatro. Esto se ha convertido, como siempre, en un diálogo de besugos: yo le pregunto cosas concretas y usted me contesta generalidades.

Las Majas de Goya ayuda a muy poca gente, tiene dieciocho plazas. Veintiocho, cuarenta, las que usted quiera, son veintisiete, veintisiete. Hay casos en Teruel y Huesca que no pueden acceder a las Majas de Goya, hay casos en Teruel y Huesca y en Zaragoza que están en los hospitales porque no pueden ir a residencias, usted lo sabe. Gente que vivía sola, que ahí está en el hospital, ha pasado su periodo de COVID y cuando quieren salir, cuando ya tienen ese alta no les pueden dar de alta porque no tienen adónde ir. No pueden ingresar en residencias con una estancia temporal, porque está prohibido por salud pública y usted lo sabe. Por tanto, hay muchos casos de gente con muchísimos problemas.

Usted me ha contado lo que han hecho en ayuda a domicilio, en ayuda a comedor, en los teléfonos, yo le preguntaba cosas concretas.

Le preguntaba: esas dos mil quinientas personas que están infectadas y tienen más de setenta años, ¿cuántas viven solas o con sus parejas en situación de vulnerabilidad? No lo sabe, no lo sabe.

De esas dos mil quinientas personas de más de setenta años que están infectadas ¿cuántas han pasado el COVID en sus domicilios?

¿Cuántos casos hay de que las dos personas, matrimonio, no tienen hijos ni red familiar? Uno de ellos es un gran dependiente y está en su casa y el otro tiene que estar aislado. No me ha dicho nada. Y usted sabe que casos hay.

¿Que se han esforzado? Se han esforzado. ¿Que ha sido suficiente? No ha sido suficiente.

No he visto ninguna gracia, porque a mí me han llamado personalmente casos dramáticos, de no saber qué hacer porque no sabía dónde dejarlos.

Le voy a dar una idea. Ahora que van ustedes a mantener los centros intermedios y que la presión ha bajado y que tienen plazas libres, por favor, llévenlos allí, llévenlos allí, porque solamente iban allí las personas que estaban en las residencias, no el resto y ha habido personas solas, muy vulnerables.

Sesión plenaria 14 y 15/05/2020
(Sesión Viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señora Broto, señora Broto, mire, yo intento no dar palos de ciego. Cuando yo le presento algo es porque, afortunadamente— y se lo dije— está la gente tan quemada— profesionales, familias— que te llaman desesperados. Lo que yo le digo es una exposición de los hechos, de dos casos concretos que me han llegado, concretos, tanto de hospital como de matrimonio que no tenía una red familiar, porque sus hijos eran dos personas de alto riesgo y no sabían qué hacer con ellos. Se solucionó por la gatera, que eso ya se lo contaré si quiere en privado, ¿de acuerdo?, pero así no se funciona. Ustedes tienen que articular un sistema para que esas personas mayores que están solas y no tienen red familiar, tengan garantía asistencial y no la están teniendo, y no la están teniendo.

Se lo digo, ahora que los centros con COVID han bajado la presión, que el tema de las residencias más o menos está controlado, Binéfar ayer tenía un caso, están en ello, perfecto. Llévenlos allí. Ponga usted o hable con Salud Pública a ver si le hace caso, una instrucción en la que esas personas que están en los hospitales ya para irse a su casa y no se pueden ir, puedan ir allí a hacer una estancia temporal, por ejemplo.

Y se lo digo de verdad, intentando ser positiva, porque estos casos, estos casos no son aislados y estos casos no son únicos. Y escuche, no me los invento, no me los invento. A lo mejor me dice usted hoy que ya lo ha solucionado, pero hace cuatro días esta situación objetiva y real que yo le he contado estaba encima de la mesa.

Ojalá me conteste que está todo solucionado y que todas las personas mayores que están solas, todas las personas mayores con dependencia que viviendo el COVID en sus casas, todas tienen la asistencia social que necesitan para intentar estar cubiertos por el sistema y para intentar pasar esto con su fragilidad y su vulnerabilidad de la mejor manera posible.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Orós.

Su turno de dúplica, señora consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Señora Orós, la verdad es que lamento mucho que se enfade tanto cuando yo le digo lo de los servicios sociales. Tengo que decirlo.

Sesión plenaria 14 y 15/05/2020
(Sesión Viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La verdad es que, cuando ellos escucharon que los servicios sociales no estaban funcionando, la verdad, les dolió mucho y tengo la obligación de defender a ese sector.

Usted, en la legislatura que fue portavoz, recuerdo que un día, por fin al final de legislatura, habló de la Ley de Servicios Sociales. Ahora hace falta leerla para saber de quién son las competencias de las personas mayores que no son dependientes, pero es igual. Eso es igual. Eso es igual. Las que no son dependientes.

Pero si hablamos de personas dependientes, hablamos de personas dependientes, la verdad es que la atención ha sido, como le digo, al máximo. Se lo puedo decir al máximo.

Decir, Majas de Goya, me dice usted: dieciocho. No, son veintisiete plazas y me dice: da igual. No, son nueve más. Pero también le digo, a las Masas de Goya han ido personas que venían de residencias y personas que no venían de residencias y han ido personas también de Huesca, de Zaragoza y de Teruel, a las Majas de Goya, que es un centro que se creó para de esa respuesta.

Y también le digo, en el caso de una familia que tenga esa dificultad, también le digo: la derivación a los centros no la hacemos nosotros, la hace Salud, los trabajadores sociales del centro del que se da de alta pues toman esa decisión.

Pero yo creo que ha sido una medida muy positiva.

También le digo, otra medida muy positiva, ¿usted se acuerda cuánto denostaba al teléfono de los mayores?, que me decía: «solo quinientas llamadas de junio hasta diciembre», y es verdad que solo fueron quinientas llamadas, pero ¿sabe cuántos han llamado en estos dos meses?: mil quinientas sesenta y seis personas al de mayores y cinco mil ochocientos noventa y uno. Y le digo, le voy a decir: a todas las personas que han llamado se les ha dado una respuesta. Se les ha buscado una solución. Pero, además, le voy a decir, cualquier llamada que se ha hecho— se lo digo para que se lo diga, para que lo intente también— se ha hecho una rellamada para ver cómo se solucionaba este problema.

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

Sesión plenaria 14 y 15/05/2020
(Sesión Viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Señora Orós, señora Orós, se lo digo de verdad. El trabajo ha sido intenso con los mayores en esta pandemia y lo seguirá siendo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Broto.

Continuamos con el orden del día, con la pregunta número 297/20, relativa a los datos de incidencia de la COVID-19 en los municipios, formulada a la consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la diputada del Grupo Parlamentario Popular, señora Vaquero.

Tiene la palabra.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿cuáles son los motivos por los que el Gobierno de Aragón no ha facilitado a los ayuntamientos, desde el inicio de la pandemia, los datos de la incidencia del COVID-19 en sus municipios?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vaquero.

Señora consejera.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, presidente.

Hace usted la pregunta que pueda intuir que de manera arbitraria ha hecho el uso de una información del Gobierno de Aragón y tengo que decir que lo que ha hecho el Gobierno de Aragón es suministrar la información de la zona básica de salud, actualizada diariamente y que queda reflejado en el atlas de vigilancia en Salud Pública y en la web fundamentalmente de Salud Pública donde están al día todos los datos pertinentes que inciden y que pueden tener una relevancia en materia de salud distribuido en el territorio de la comunidad autónoma.

El señor PRESIDENTE: Señora Vaquero.

Sesión plenaria 14 y 15/05/2020
(Sesión Viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, no presume usted de la intención con la que este grupo hace esta pregunta, un grupo que lo único que ha hecho, sino demostrar confianza y lealtad a lo largo de la gestión de esta crisis el Gobierno, porque la intención de este grupo es simplemente responder a una inquietud que en estos momentos tienen muchos responsables municipales.

Es simplemente una pregunta, pues para ahondar en la necesidad de transparencia. Nosotros, lejos de la excusa, a la que se ha recurrido de querer evitar alarma y demás, pensamos que lo que genera realmente alarma es la incertidumbre y la especulación a la que da lugar esta incertidumbre.

Mire muchos municipios quieren saber cuáles son los datos, los datos de la incidencia del COVID en sus localidades, tanto del número de fallecidos, tanto de las personas infectadas y es lo que en definitiva, quieren todos los españoles, pero los alcaldes, una vez más, en esa labor que desarrollan de forma cercana, eficiente, eficaz, han sido los primeros en tomar medidas y muchas de estas medidas habiendo transcurrido ya dos meses, serían mucho más certeras y mucho más acertadas si conocieran realmente cuál es el estado de la población.

Los ayuntamientos han tenido un papel decisivo desde el principio, es más si no hubieran tomado los ayuntamientos decisiones, para afrontar esta crisis como el cierre de instalaciones, cierre de equipamientos, suspensión de actos, mucho antes de lo que lo hizo el Gobierno de Aragón e incluso el Gobierno de España, probablemente la incidencia de esta crisis hoy sería mucho mayor, pero lógicamente se anticiparon y ahora van a cumplir un papel decisivo no solamente como he dicho en esta gestión previa, sino también en la fase de desescalada del confinamiento.

Necesitan saber cómo está la población, ustedes han puesto trabas para que los alcaldes pudieran realizar test, pudieran llevar a cabo a todo aquel que lo deseara conocer cuál era la situación con respecto al nivel de contagio.

Leíamos estos días el error de la estrategia diagnóstica y como si se hubiera podido detectar a tiempo quiénes eran las personas que estaban contagiadas a nivel general y a nivel de toda España, se hubiera podido evitar el grado de contagio al que se ha llegado.

Sesión plenaria 14 y 15/05/2020
(Sesión Viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Simplemente se lo pedimos por una cuestión de transparencia. Hay comunidades autónomas que pueden comunicar diariamente a los municipios cuál es la situación de su población, es un derecho.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Si señor presidente.

Voy acabando.

Es un derecho, es un deber que tienen de transmitir esta información y, sobre todo, es una garantía de que ahora, sobre todo en esta fase de desescalada, podamos evitar que municipios que han mantenido, que han mantenido un nivel de salud y de riesgo de contagio muy controlado empiecen a perder este control.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias señora Vaquero.

Consejera.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN): Gracias presidente.

Señora Vaquero, usted está empeñada de atribuir competencias que no le corresponden a los ayuntamientos, cosa que estoy convencida de que los ayuntamientos no quieren ni oír hablar.

Nosotros estamos empeñados en reconocer la autonomía local, en reconocer la mayoría de edad de los ayuntamientos y en poder establecer líneas de cooperación y de colaboración con los ayuntamientos, en primer lugar, dotándoles de una mayor capacidad financiera, que es lo que hicimos desde que llegamos al Gobierno.

Esto son palabras, esto son hechos y no palabras, señora Vaquero, y ustedes les entra seguramente el sentido común y el compromiso cuando están en la oposición, pero no lo hacen cuando están en el Gobierno.

Mire, la realidad demográfica de esta comunidad autónoma, donde el 85% de los municipios de los setecientos treinta y un municipios tienen menos de mil habitantes, hace pensar que la baja prevalencia, ¡no!, la baja densidad de población que

Sesión plenaria 14 y 15/05/2020
(Sesión Viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

hay municipios muy pequeños, que seguramente la publicidad de esos datos podría ser muy fácil identificar ¿qué personas están contagiadas?, choca frontalmente contra la Ley de Protección de Datos.

Usted, que es abogada, estoy convencida que lo que no querrá es que el Gobierno de Aragón incurra en un incumplimiento legal, vulnere precisamente una ley que es superior y que desde luego, debemos de garantizar.

Habla de comunidades autónomas que lo hacen, comunidades autónomas, que no tienen una realidad demográfica como la nuestra. Váyase usted y mire y es muy fácil comprobarlo, comunidades autónomas similares a la nuestra, Castilla León, por ejemplo, Castilla León no lo hace, no lo hace. ¿Por qué, señora Vaquero?, porque esta prevalece precisamente prevalece la garantía de la protección individual, la protección de datos para no ser estigmatizado.

Eso ha producido, señora Vaquero, ¿que los resultados hayan sido negativos? No, no estamos en fase uno y yo creo que estamos en condiciones de ir avanzando poco a poco, de que se incorpore precisamente la singularidad de la comunidad autónoma y despoblación y de envejecimiento y de dispersión a los nuevos criterios. Por lo tanto, oiga, no coja usted excusas no alimente en la confrontación entre ayuntamientos y Gobierno de Aragón, porque le aseguro y termino, presidente, es inexistente.

Hemos establecido canales, hemos generado foros, [¿?] permanentemente en relación y lo que hemos estado es al servicio, precisamente de los ayuntamientos para facilitar y para cooperar entre ambos y gestionar esta crisis, que espero se sea una pesadilla más pronto que tarde

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Pérez.

Continuamos con la pregunta número 271/20, relativa al Fondo de Cooperación Municipal formulada a la consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la diputada del Grupo Parlamentario Popular, señora Vaquero, para lo cual tiene la palabra.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Gracias, señor presidente.

Sesión plenaria 14 y 15/05/2020
(Sesión Viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señora consejera, ¿cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón transferir a los municipios el importe correspondiente al Fondo de Cooperación Municipal del ejercicio 2020?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Señora consejera.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, presidente.

El pago del Fondo de cooperación, como bien conoce usted, se viene transfiriendo durante los años en cuatro partes, en los meses de enero de junio y octubre y diciembre.

Ya se realizó el primero de ellos y está previsto como en ejercicios anteriores, seguir el cronograma y el calendario que se ha hecho durante todos los años.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias señora Pérez
Señora Vaquero.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Señora consejera, no creía usted que iba a utilizar las mensualidades para desfigurar así el pago.

Usted dice que en enero ya se les hizo. Yo le he preguntado por 2020. ¿Sabe qué plazo hicieron ustedes el abono del Fondo de cooperación municipal en enero?, el correspondiente al año 2019.

Usted me está reconociendo expresamente que pagan el Fondo de cooperación siempre a la anualidad vencida, y este es el problema. Usted me hablaba en la pregunta anterior de competencias, los ayuntamientos no quisieran asumir competencias que no les corresponden y si las asumieran sería por responsabilidad y porque está demostrado que los ayuntamientos por ser la Administración más cercana, más eficiente y que mejor sabe gestionar y administrar sus recursos, es obvio que lo hace con muchísima más efectividad, y no querían asumir estas competencias.

Sesión plenaria 14 y 15/05/2020
(Sesión Viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Sabe ¿por qué los ayuntamientos en la gestión de esta crisis sanitaria han asumido competencias?, porque si no las asumen ellos ustedes no hubieran dado respuesta a todos sus vecinos.

¿Quién cree que ha llegado a muchas residencias? ¿Quién cree que ha llegado a proteger a mucha de la población?, los ayuntamientos, no precisamente el Gobierno de Aragón.

Por lo tanto, no utilice a usted, no utilice usted las competencias, ni que estamos invitando nosotros a asumir más competencias, porque se ven obligados a hacerlo ante la inacción por parte del Gobierno de Aragón.

El Fondo de cooperación municipal, señora consejera tiene usted lo sabe, carácter no finalista, va a permitir a muchos ayuntamientos poder afrontar los esfuerzos presupuestarios, las modificaciones que han tenido que asumir en sus previsiones para el año 2020, porque han tenido que asumir forzosamente, pero también de formas responsable, gastos que sino no se hubieran visto, contemplados por la Administración autonómica y así lo vamos a pedir que ustedes anticipen este pago.

No solamente que no lo hagan en el segundo semestre del año, que ustedes el año pasado lo pagaron el 17 de junio, el primer pago el 17 de junio, el siguiente el 17 de septiembre, el siguiente ya en diciembre y el último lo han pagado a año vencido.

Si esta es la forma en la que ustedes quieren ayudar a los ayuntamientos a financiar servicios públicos esenciales que solamente garantizan ellos, que no los garantiza la Administración autonómica flaco favor están ustedes haciendo.

Ustedes todavía no han conseguido, no han conseguido diez años después, después de pegar un hachazo al Fondo de cooperación municipal, dejándolo de veinticuatro millones a nueve millones, más de diez años después ustedes todavía no han conseguido llegar a esos niveles, y eso es una realidad y no es intención de confrontar, quienes se buscan, quienes buscan enemigos....

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: ... son solamente ustedes ante la falta de sensibilidad con los alcaldes que en estos momentos una vez más les está tocando afrontar la gestión de esta crisis.

Sesión plenaria 14 y 15/05/2020
(Sesión Viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vaquero.

Su dúplica.

La señora Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales PÉREZ ESTEBAN: Señora Vaquero, es que no doy crédito a lo que oigo. Yo creo que no se lo cree ni usted lo que dice o vive en una realidad paralela o, porque de verdad, y no creo que sea yo la única, es que si le oyen los alcaldes o las alcaldesas quedarán perplejos con sus declaraciones. Oiga, señora Vaquero, mire, los plazos que se transfiere ese fondo, pues son los habituales que están establecido en la Administración. La diferencia que hay cuando gobiernan ustedes y cuando gobernamos nosotros es que esas transferencias se repartían en los plazos con un total de nueve millones de euros y cuando estamos nosotros son casi veintiún millones de euros, casi nada, casi nada, señora Vaquero.

Entonces, yo qué quiere que le diga. Pues que vamos a seguir cumpliendo, que vamos a seguir defendiendo la autonomía local, que somos un proyecto político que no es cuestionable municipalista de los pies a la cabeza, que creemos en la mayoría de edad de los ayuntamientos, que creemos en la cooperación y en la coordinación como *modus operandi* entre la Administración y las, entre las comunidades autónomas y los ayuntamientos, y también le tengo que decir entre esas entidades locales, comarcas y diputaciones provinciales para ser más eficaces en las respuestas y, sobre todo en situaciones de urgencia y necesidad es cuando se ve precisamente que los límites competenciales deben de ponerse en un segundo nivel para velar por prestar el servicio como como objetivo fundamental y como proyecto colectivo.

La situación económica de los ayuntamientos, hombre, le tengo que decir que es bastante mejor ahora que cuando gobernaban ustedes, señora Vaquero, esto es así, la ley Montoro, ¡Dónde va a parar, efectivamente! Leíamos hace poquito que hacienda empieza, empieza a haber que hacienda, empieza a haber siempre que no se incurra en la regla de gasto, esa ley Montoro que es el gran cerrojo de poder ampliar esos veintiocho mil millones de euros que tienen los ayuntamientos, es curioso que los

Sesión plenaria 14 y 15/05/2020
(Sesión Viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

vigilantes no cumplan y los vigilados sí y no se les permita. Bueno, pues estamos haciendo las gestiones. Me ha escuchado a mí como consejera precisamente competente en esa coordinación, y esa cooperación con la administración local, defender cuando gobernaba el Partido Popular y cuando gobierna el Partido Socialista, que deben de liberar esos fondos precisamente para que los ayuntamientos tengan la liquidez y para que les devuelvan un dinero que es suyo. Termina, presidente.

Por lo tanto, señora Vaquero, no sé si decía el señor Rajoy más trigo, pero lo que quiero decir es que el movimiento se demuestra andando y, desde luego, no va a cuestionar, independientemente que lo diga ahora en la oposición de manera discursiva el apoyo incondicional y la prioridad que tiene este gobierno con el municipalismo y con las entidades locales. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias señora Pérez. Pregunta número 272/20 relativa la prioridad de ayudas económicas de emergencia COVID-19 para Aragón, formulada la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por el diputado del Grupo Parlamentario VOX en Aragón, señor Arranz, tiene la palabra.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Sí, gracias, señor presidente. Buenos días, señora consejera, señora Broto, le agradezco la comparecencia y que se someta a estas preguntas que le hago con todo el respeto. La izquierda, la progresía política libre de valores finalistas, bellos ideales en sí mismos irrealizables, casi espejismos ingenuos, la paz universal, la solidaridad en el tercer mundo, el respeto mundial a los derechos humanos, pero tiene tendencia a desconocer ciertos valores instrumentales necesarios en el comportamiento diario, en la propia vida y en el buen gobierno de una nación o de una comunidad. Con tales guías y metas irrealizables, el del gobierno, el despilfarro y el descontrol del gasto y el dinero público está servidos, más cuando hay toda una red clientelar y de intereses muchas veces espurios de subvencionados chiringuitos y ONG muy diversos.

En el pasado 16 de abril, entre los acuerdos del Consejo de Gobierno se aprobó el Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo 2020-2023, que marca un aumento de la inversión de más de tres millones de euros con respecto al 2015. En total serán cinco millones y medio de euros lo que se destinará a acciones de desarrollo

Sesión plenaria 14 y 15/05/2020
(Sesión Viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

y cooperación internacional en el marco de la Agenda 2030 y la erradicación de la pobreza y las desigualdades. Por todos es conocido y una obviedad que estamos atravesando la mayor crisis de nuestra historia reciente, debido al coronavirus o COVID-19 que nos asola sanitaria, económica y socialmente. Constituye una caída global de nuestra economía, déficit, gasto público, deuda, que nos requerirá importantísimo recursos para hacer frente a todas las necesidades de nuestra población, sanitarias, económicas y laborales, pagarlos los ERTES, salvar empresas, salvar autónomos, rescatar familias, con un importantísimo gasto social para hacer frente a una situación de ruina que se avecina y unos recursos que no tenemos.

Por otro lado, hemos conocido recientemente la contestación a una pregunta formulada por VOX en el Congreso donde se nos reconoce que el Gobierno de España autorizó desde mediados de marzo hasta trece operaciones de exportación de equipos de protección individual a países como Marruecos, Cuba, Argelia, Guinea Ecuatorial, Perú o Gibraltar en plena crisis del coronavirus cuando todavía escaseaban en los hospitales españoles.

Y como la caridad empieza por uno mismo y la obligación de los gobernantes es velar en primer término, por los intereses de sus nacionales o de los aragoneses en materia autonómica, le pregunto. ¿Considera usted que a la vista de tales circunstancias es adecuada la cantidad presupuestaria asignada a la cooperación y al desarrollo cuando no se están atendiendo adecuadamente las necesidades de los aragoneses? Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias señor Arranz. Ha consumido todo su turno. Señora Broto, podrá su contestación.

La señora Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales BROTO COSCULLUELA: Gracias presidente. Señor Arranz. Qué maravillosa es la democracia que puede permitir que aquí digamos todo, yo me he sonrojado un poco su discurso, pero estoy muy satisfecha de que en un país democrático se pueda decir todo, se pueda decir todo en el Parlamento y hay que decir que algo de lo que hemos conseguido con ello gracias también al esfuerzo de algunos grupos de los que usted denosta que consiguieron la democracia en su día.

Sesión plenaria 14 y 15/05/2020
(Sesión Viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Si vamos a cumplir, yo lo que me pregunta, entiendo que si vamos a cumplir con el Pacto de Cooperación. Pues es un acuerdo que se firmó la legislatura pasada, ustedes no estaban en el Parlamento, no sé si lo hubieran apoyado. Yo conozco que ustedes en algunas instituciones donde gobiernan ponen como condición para aprobar los presupuestos, el reducir o que no haya presupuesto para la cooperación, y la verdad es que a mí me parece, me parece que tenemos que cumplir con ese pacto y también me parece que lo que no podemos hacer es que en una comunidad cuando tenemos dificultades, que los pobres luchen contra los más pobres. Siempre me ha dolido mucho esto. Siempre me ha dolido cuando se habla de ayudas, cuando se habla del IAI, cuando se habla de los países en desarrollo, que sean los pobres los que tengan que pedir a otros más pobres. Pero le voy a decir una cosa, señor Arranz. En mi experiencia política de gestión de una crisis como la del 2008, le diré que ¿sabe quién actuó con una gran responsabilidad y con una gran solidaridad? Precisamente los que más dificultades tenían. Y esos que más dificultades tenían, en el día a día nos demuestran que quieren, que quieren tener recursos, pero también un mundo mejor. ¿Qué mundo quiere señor Arranz? ¿Ese mundo que lo que haga es que tengamos países en dificultades para que vengan a recogernos la fruta aquí? ¿Esos países, eso es lo que quiere? Pues le voy a decir una cosa, señor Arranz. Yo no creo en eso. Nuestro grupo no cree en eso. Nuestro gobierno no creen en eso y, desde luego, apostaré por la solidaridad, apostaremos por mejorar este mundo que es de todos. ¿Y sabe por qué? Porque España es un gran país, un gran país por los ciudadanos y también por sus valores.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias señora Broto. Pregunta número 283/20 relativa al ingreso mínimo vital del Gobierno central, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos, señora Camañes, tiene la palabra.

La señora diputada CAMAÑES EDO: Gracias, presidente. Buenos días, señora consejera. ¿Cómo va a articular el Gobierno de Aragón el ingreso vital mínimo anunciado por el Gobierno central, con las medidas de protección social que actualmente hay implementadas en nuestra comunidad autónoma? Sabemos por parte del Gobierno central que lleva tiempo anunciando la puesta en marcha del ingreso

Sesión plenaria 14 y 15/05/2020
(Sesión Viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

mínimo vital. Una medida que lo que pretende es ayudar a mitigar la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran sumidas muchas familias en estos momentos. Esta pandemia inevitablemente ha provocado que miles y miles de hogares de clase media hayan visto desplomarse sus ingresos en cuestión de días y aquellos que se encontraban en una situación de completa precariedad son incapaces en estos momentos de salir adelante. Aunque en estos momentos, señora consejera, todavía no conocemos el borrador de proyecto con el que por parte del Gobierno central se pretenden establecer los parámetros, las cuantías y la implementación administrativa de este ingreso mínimo vital sí que, a través de lo anunciado en diferentes medios de comunicación, entendemos que no se plantea como una ayuda individual, sino como una ayuda que tendrá como referente a las familias y se definirá según sus recursos y su composición.

Asimismo, también conocimos, a través de una entrevista del Ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migración, el señor Escrivá, que insistía en su carácter focalizado en estas familias que estaban pasando en estos momentos una clara situación de necesidad y que, ante una crisis económica realmente preocupante y que ha arrasado en pocas semanas el empleo que tenían estas familias, pues en estos momentos todavía falta saber los detalles, pero todo apunta a que los requisitos y la condicionalidad de este ingreso mínimo vital van a ser restrictivos.

Usted misma, señora consejera, manifestó que se estudiaba en este Gobierno la modificación del Ingreso Aragonés de Inserción para que esta prestación se pueda complementar con el ingreso mínimo vital anunciado por el Gobierno central, con el objetivo que le acabo de decir, con el objetivo de llegar a las familias que están en situación más vulnerable en este momento.

Por lo tanto, yo, señora consejera, entendiendo que a fecha de hoy usted por el cargo que ostenta, dispondrá de mucha más información de la que podemos tener nosotros, sí que le formulo la pregunta que le he hecho al principio de esta intervención: ¿cómo va a articular el Gobierno de Aragón el ingreso mínimo vital anunciado por el Gobierno central, con las medidas de protección que actualmente están implementadas en esta comunidad autónoma?

Gracias.

Sesión plenaria 14 y 15/05/2020
(Sesión Viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Camañes.

Para su respuesta, en un solo turno, porque ha consumido el turno la señora Camañes.

Señora Broto.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Muchas gracias, señora Camañes.

Decirle que, en cuanto al ingreso mínimo vital, todavía no hemos tenido un consejo territorial para hablar de este tema, pero sí dos reuniones bilaterales con el ministro para explicarnos qué es lo que se plantea con este ingreso mínimo vital, que está en fase de estudio y que, por lo tanto, si me pregunta cómo vamos a coordinarlo con el Ingreso Aragonés de Inserción, yo le puedo hablar de que sí que lo queremos hacer, pero el cómo todavía no se lo puedo decir porque no tenemos todavía ni siquiera un borrador de la ley que lo va a plantear.

Decirle sí que, cuando usted me hace la pregunta y en la exposición de motivos, me habla de un ingreso para cubrir los perjuicios de la pandemia del colectivo. No. El ingreso mínimo vital es una renta estructural, es una renta que no se pretende dar respuesta a la situación de este momento, sino que es estructuralmente. Se quiere plantear una prestación de ciudadanía. Una prestación de ciudadanía que, en principio, en principio, se plantearían desde la Seguridad Social. Las personas recibirían esta prestación a través de la Seguridad Social, cosa que a mí— creo que lo he dicho ya, se lo he dicho no sé si a usted misma— me parece muy oportuno porque estamos hablando de una renta de ciudadanía, no de una prestación de asistencia social o social, sino de una renta de ciudadanía como tal que, como ciudadano, tienes derecho a tener una prestación que te permita vivir con dignidad.

Como usted decía, se plantea en relación con la unidad de convivencia, es decir, los ingresos que tendría esta persona tienen que ver con la situación de la unidad de convivencia en la que resida y, por lo tanto, esto es lo que se plantea en esta prestación.

Tal y como se plantea, nosotros entendemos, pero ya digo, hasta que no conozcamos el texto yo no le puedo decir más, en realidad sustituiría tanto al IAI, como a las ayudas de integración familiar.

Sesión plenaria 14 y 15/05/2020
(Sesión Viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y en este caso, si eso es así, si eso sigue adelante, nosotros, ¿qué tendríamos que hacer con el IAI? Pues cubrir todas aquellas prestaciones, porque las cantidades sí que le puedo decir que se asemejan bastante a las que se plantean al Ingreso Aragonés de Inserción, cubrir todas aquellas personas que se quedaran fuera, lógicamente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Broto.

Pregunta número 289/20, relativa a la gestión del Ingreso Aragonés de Inserción, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos, señora Camañes.

Tiene la palabra.

La señora diputada CANALES MIRALLES: Gracias presidente.

Pues bien, seguimos hablando de las consecuencias de esta crisis epidemiológica del COVID-19.

En Aragón, en estos momentos, nos hemos encontrado con un incremento notable de personas y familias que tienen más necesidades sociales y que necesitan más coberturas sociales también. Esta crisis del COVID-19 ha infectado también la economía de muchas familias, multiplicando las que necesitan ayudas para cubrir necesidades tan básicas como puede ser alimentación, pagar la luz o el gas, entre otras. Y esto que está ocurriendo ya en muchas comunidades autónomas, también se está sufriendo en la nuestra, en Aragón, donde el daño económico causado por esta terrible pandemia es cada vez más visible.

Le digo esto, señora consejera, porque a la vista está que el número de solicitudes de ayudas sociales en Aragón se ha visto incrementado considerablemente durante el último mes. En concreto y según datos facilitados por el propio Instituto Aragonés de Servicios Sociales, el IAI ha experimentado la mayor subida en cinco años y concretamente, en este último mes de marzo-abril, ha pasado en esta comunidad de tener siete mil sesenta y dos a casi siete mil setecientos titulares. Hablamos de más de seiscientos sesenta en un mes.

Sesión plenaria 14 y 15/05/2020
(Sesión Viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

También en lo referido a ayudas de urgente necesidad se han duplicado en las últimas semanas y las ayudas de integración familiar, pues siguen igualmente la tendencia al alza.

Hemos conocido por declaraciones del director gerente del IASS que, desde que comenzó esta pandemia, ninguno de los beneficiarios habituales se había dado de baja en estas ayudas. Pero es que el escenario en el que nos encontramos en estos momentos es que, además de estos beneficiarios habituales que hizo referencia el señor Santos, en estos momentos también vamos a tener que dar respuesta a nuevas solicitudes de personas y familias que, en Aragón, antes de la crisis no eran usuarios de estas prestaciones y muchas de ellas ni siquiera habían pensado en poder serlo algún día.

En la última Comisión de Ciudadanía, el señor Santos precisamente manifestó que la semana pasada se había remitido a los diferentes centros de servicios sociales una instrucción precisamente para facilitar la gestión del Ingreso Aragonés de Inserción al objeto de paliar precisamente los efectos que esta pandemia está provocando en la población.

En virtud de estas declaraciones, señora consejera, y siendo plenamente conscientes, como le he dicho, de la dura situación económica en la que se están viendo inmersas muchas familias aragonesas, le hago la siguiente pregunta: ¿está el Gobierno de Aragón agilizando y simplificando la gestión en la concesión del Ingreso Aragonés de Inserción para los aragoneses que así lo solicitan? Y si lo está haciendo, ¿en qué términos?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Camañes.

Habiendo consumido también todo el tiempo, tiene su tiempo para responder, señora Broto.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Muchas gracias.

Pues, como usted sabe muy bien, en el Decreto aprobado, en el 1/2020, del 25 de marzo, una de las cosas que se plantean es que se garantiza el pago de las prestaciones económicas-sociales. Esto lo tuvimos claro. Se ha garantizado el pago de cualquier

Sesión plenaria 14 y 15/05/2020
(Sesión Viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

prestación, porque solo hubiera faltado que, en medio de la crisis, las personas no hubieran recibido esas prestaciones, porque los servicios sociales los hemos considerado esenciales y por eso no ceso de repetir que los servicios sociales han estado trabajando en el día a día mientras esta pandemia pues, de alguna manera, nos modificaba la vida a todos.

Entonces, lo que se planteó es la prórroga automática del Ingreso Aragonés de Inserción y las ayudas de integración familiar.

Cuando me dice usted que nadie se ha dado de baja, lo que hemos hecho es que aquellas personas a las que realmente finalizaba la prestación, el periodo de prestación, automáticamente lo que hemos hecho, sin necesidad de ningún trámite, prorrogarlo, lo hemos prorrogado a todas las personas. Lo hemos prorrogado a cuatrocientos veinticuatro titulares. Y también lo que hicimos fue anular todos los actos de suspensión pendientes de tramitación y por eso se rehabilitaron ciento treinta y ocho expedientes.

Tenemos, en el mes de abril, siete mil seiscientos ochenta y tres titulares, un incremento de seiscientos veintiuno respecto al mes anterior, o sea, un 9% más.

Además, me está preguntando por el Ingreso Aragonés de Inserción, pero es verdad también que se han incrementado las ayudas de urgencia. Ayudas de urgencia que, como sabe usted muy bien, prestan las administraciones locales.

Se han enviado instrucciones a todos los centros de servicios sociales para encargar la tramitación de estas prestaciones que no se han paralizado nunca, lo que ha ocurrido es que, en algunas entidades, lo que han tenido de alguna manera una situación de menos personal en los centros de servicios sociales y nosotros lo que les hemos dicho es que tiene que estar todo el mundo trabajando y tramitando expedientes, bueno dentro de lo que nosotros podemos obligar a una entidad local ¡lógicamente!.

Entonces que se les facilite lo máximo a los ciudadanos y que todas las gestiones que se puedan hacer con los trabajadores sociales, ya sabe usted que esto tiene la entrada por los centros de servicios sociales pues que se haga con la mayor agilidad, que los solicitantes puedan hacer comunicaciones telemáticas, que sea suficiente con un modelo de declaración responsable a suscribir por el ciudadano y que vamos si no se puede aportar un documento, con esa declaración responsable podamos hacer efectivo el pago del ingreso aragonés de inserción.

Sesión plenaria 14 y 15/05/2020
(Sesión Viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias señora Broto.

Ya les he anunciado que la pregunta número 292/20 ha sido retirada.

Por lo tanto, continuamos con la pregunta número 293/20, relativa al centro residencial de mayores de San José formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, por la diputada del Grupo Parlamentario Popular, señora Orós.

Para su formulación tiene la palabra.

La señora diputada ORÓS LORENTE: Gracias presidente.

¿Cuál es la situación actual de la residencia de mayores de San José de Teruel?, y ¿qué medidas ha tomado el Gobierno de Aragón respecto a dicho centro residencial?

El señor PRESIDENTE: Gracias señora Orós.

Señora Broto.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROSTO COSCULLUELA): Señora Orós como sabe, el asilo de San José de Teruel tuvo, dice así Salud Pública, un brote epidémico explosivo. Eso obligó a por una parte que esa residencia fuera intervenida desde el punto de vista sanitario el 26 de marzo.

Cuando se trató de poner en marcha todos los protocolos y todo el plan de contingencia que era necesario, esta residencia se vio la necesidad, la necesidad de hacer también una intervención desde el punto de vista de los servicios sociales y también le digo, aprovecho para decirle, las intervenciones en los centros residenciales creo que demuestran la robustez del sistema público.

El que el sistema público, cuando ha sido necesario ha acudido para dar respuesta y lo hemos hecho con decisión, con voluntad de trabajo, con el ánimo de proteger, pero también con un profundo respeto de aquellas residencias donde hemos intervenido.

¿Qué se hizo? Pues una vez elegida una directora, pues lo que se puso a trabajar es en el Plan de contingencia que se había, que se había planteado y pues, lógicamente, organizar la residencia para evitar nuevos contagios y la protección de las personas que allí hubiera.

Sesión plenaria 14 y 15/05/2020
(Sesión Viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

También se llevaron algunos residentes, como sabe usted, a los a los centros COVID, que yo creo que eso fue muy importante para la buena gestión, concretamente dieciocho residentes enfermos fueron a los centros COVID de Alfambra y de Ejea de Albarracín, y yo creo que eso fue muy positivo.

También lo que se ha tratado en todo momento es aparte del plan de contingencia, la sectorización, que las familias estuvieran informadas, las familias han estado muy informadas con comunicación directa por el centro con un protocolo de comunicación. Hemos puesto a disposición, a disposición ocho auxiliares del servicio de ayuda a domicilio y, por otra parte, también lo que hemos hecho es pues, mejorar para poder solucionar la situación.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias señora Broto.
Señora Orós.

La señora diputada ORÓS LORENTE: Pues, mire, posiblemente por respeto a la residencia de San José lo que debería hacer usted es pedirles perdón, pedirles perdón.

Voy a contar y relatar los hechos, de lo que ha ocurrido con las monjas que gestionaban el centro de San José, porque es absolutamente vergonzante.

La residencia de Teruel tienen ciento treinta y tres usuarios y es cierto que sepamos hay veintiún fallecidos. El día 21 de marzo es cuando a las monjas se les retira la gestión de la residencia, llega Salud Pública, con un médico y con una enfermera y se encarga otra, una enfermedad de ese centro de hacerse con la gestión sanitaria en ese momento.

El día 31 confinan a las monjas, pero no es su casa, sino en la clausura del hogar, una parte muy concreta y de ellas dos se van a la Alfambra, porque estaban infectadas con COVID y una se va a la UCI, las llevan bueno.

El día 1 de abril, el día 1 de abril publican la intervención, ¿de acuerdo?, la intervención asistencial y el día 3 de marzo, mandan ustedes a la responsable, diez días, doce días, el día tres, llega porque además llegó el día 1 la intervención y el día 3 llegó porque además llegó justo el día que las enfermeras estaban manifestándose en las puertas, y además lo primero que hizo, lo primero que hizo fue hacer un inventario de material que había.

Sesión plenaria 14 y 15/05/2020
(Sesión Viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Desde el día 21 las monjas no estaban a cargo de la gestión y desde el día 31 estaban las monjas confinadas en clausura. Por tanto, el material que llegó, que llegó a partir del día veinte y estos son con documentación, con datos, el día veinte no puede ser responsabilidad de las monjas, las monjas siguen confinadas, siguen confinadas sine die, asintomáticas no se les ha hecho ningún test, dos de ellas son trabajadoras y están confinadas en una parte del hogar, no pueden salir por todo su hogar, están confinadas en clausura.

La resolución, además del departamento, ante una petición de aclaración, les ha dicho que podrán salir a su casa porque fuera por supuesto que pueden salir, pero a su casa, no pueden salir, podrán salir veintiocho días después del último caso positivo del COVID. ¿Cuál ha sido el último?, ¿ya es el último?, es un sine die, es un sine die.

Yo creo de verdad que lo que se ha hecho con las monjas de San José, no es de recibo, que a las trabajadoras, a las dos monjas trabajadoras se les debería haber hecho el TCR y deberían estar colaborando y ayudando. La gestión con los mayores ha sido óptima, es verdad, tuvieron un brote explosivo y ustedes intervinieron bien pero lo que no puede ser es que las monjas de dos meses confinadas, en clausura arrestadas, yo creo que se están vulnerando mínimos derechos fundamentales y ahí las tienen sine die.

Yo lo que le pido, señora Broto, es que les pida perdón y sobre todo, que solucionen esta situación, póngase usted, usted que es tan empática póngase en su situación y ya para rematar, señora Broto, la propia directora, la propia directora pidió que Sanidad, pidió que la inspección de Sanidad fuera a la residencia, muy bien, fue la inspección de Sanidad y se levantó un Acta por alimentos en mal estado.

Repito, desde el día 21 de marzo, las monjas no tienen ni dirección ni gestión de ese centro.

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

La señora diputada ORÓS LORENTE: Se las confina el día 31 de marzo y están sine die, sine die, están en clausura y están sin poder moverse por su domicilio.

Por favor, les pido que me les pidan perdón y, sobre todo, que solucionen esta situación que es un arresto domiciliario.

Sesión plenaria 14 y 15/05/2020
(Sesión Viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias señora Orós.

Para su respuesta.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROSTO COSCULLUELA): Señora Orós, ¡qué falta de responsabilidad!, ¡qué falta de responsabilidad hacer esta intervención!, cuando lo que se ahí se ha hecho ha sido trabajar por la salud de las personas que estaban allí, ayudar y hemos ido a ayudar.

Y las monjas, bueno las hermanas y la superiora se han confinado cuando estaban enfermas y han hecho lo mismo, lo mismo.

[Comentarios desde los escaños]

El señor PRESIDENTE: Por favor, señora Orós que ya lo ha explicado.

Señora consejera

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROSTO COSCULLUELA): Han hecho, se está haciendo lo mismo que en cualquier otra residencia, lo mismo que en cualquier otra residencia, señora Orós, de verdad.

Es que me parece, me parece tan triste, tan deleznable, que me diga esto en relación con una residencia, con la que se ha trabajado tanto y también, le hablaba de la información. ¿Sabe quién ha hecho la información a las familias?, la hermana, la hermana que estaba trabajando y que ha dado la información a las familias.

Pero mire, mire, en esa residencia, en esa residencia tuvimos que intervenir y yo creo que la intervención estuvo muy bien hecha, no había suficiente personal, hemos aportado personal, plan de contingencia. Yo creo que ha sido fundamental y las hermanas, las hermanas han tenido que estar confinadas unas porque estaban enfermas y otras...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROSTO COSCULLUELA): ...perdón y otras y otras porque realmente habían estado en contacto, como cualquier otro, como cualquier otro.

Sesión plenaria 14 y 15/05/2020
(Sesión Viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero también le voy a decir, las explicaciones, las explicaciones a las hermanas las hemos dado este departamento...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROSTO COSCULLUELA): ...Perdón, a su representante legal y a la madre superiora, que nos ha agradecido el trabajo.

Gracias, a la madre superiora de la congregación ¿eh?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Pregunta número 296/20, relativa al cierre de la Diputación General de Aragón de las redes sociales de las residencias públicas, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, por el diputado del Grupo Parlamentario VOX en Aragón, señor Arranz.

Para lo cual sí, ahora sí tiene la palabra.

[Comentarios desde los escaños]

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Gracias, señor presidente.

Cuando pueda hablar hablaré.

El señor PRESIDENTE: Por favor señor Arranz tiene la palabra.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Gracias, señora consejera, señora Broto, aparecía en nuestra prensa local, en el Heraldo de Aragón concretamente, en fecha 19 de abril de 2020, la noticia de que la DGA cierra las redes sociales en las residencias públicas de toda la comunidad de Aragón.

Al parecer, tal medida, se trataba de justificar por el Gobierno de Aragón, según explicaba su consejería, con posibles problemas de seguridad y en la intención de garantizar la intimidad y la protección de datos de los usuarios. Desde tal momento, según se informaba, el ejecutivo dirigirá y centralizará la información a través de

Sesión plenaria 14 y 15/05/2020
(Sesión Viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

perfiles del IASS en Facebook y Twitter. Tal medida, lógicamente, ha causado malestar y perplejidad entre los propios trabajadores, usuarios residentes y familias de estas residencias. Residencia de la tercera edad, como la de Javalambre en Teruel, que es la más grande de Aragón con unos cuatrocientos residentes contaba con un perfil público de informaciones generales y otro privado para trasladar mensajes de los mayores. Estas redes sociales cumplían un gran papel en la relación y comunicación de los residentes con sus familias que también es necesaria entiendo yo para su bienestar psicofísico y para seguir relacionándose con el medio y con su propio entorno familiar. Los mayores eran auxiliados por el personal de la residencia, su utilización, sobre todo aquellos que carecían de teléfono móvil o por sus circunstancias, pues no podían utilizarlo.

Hasta las fuentes sindicales de las residencias se han mostrado en contra y esta medida de cierre de las redes la han considerado completamente incomprensible. Nosotros entendemos que la misma protección de seguridad, intimidad y datos de los usuarios existiría con anterioridad a la situación de crisis y nunca les preocupó. Y que hay siempre medidas técnicas mucho menos gravosas y restrictivas para aportar seguridad y cierto control de la intimidad de los usuarios. Nos cabe la sospecha, si no nos la despeja usted hoy, que por eso traigo la pregunta, que lo que se viene pretendiendo es la monitorización y control absoluto de la información y vídeos que podían trasladarse desde las residencias al exterior. Con el panorama de caos, alto número de contagios, número de fallecidos, falta de medios de protección y crisis sanitaria generalizada que las ha asolado.

De ahí nuestra pregunta. ¿Por qué motivo y durante cuánto tiempo se han suprimido las redes sociales en las residencias públicas de la tercera edad en Aragón? Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias señor Arranz. Para su respuesta en un solo turno tiene la palabra la señora consejera.

La señora Consejera de Ciudadanía y de Derechos Sociales BROTO COSCULLUELA: Gracias señor Arranz. Me decía usted que esto ha cambiado con motivo de la pandemia y le voy a decir que tiene razón, que es cierto. ¿Qué ha ocurrido con motivo de la pandemia? Y desde luego, no es lo que usted dice que no queremos

Sesión plenaria 14 y 15/05/2020
(Sesión Viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que se publiquen esas imágenes. Todo se puede contar, todo se puede decir, lo que ha pasado en las residencias, todo señor Arranz, todo, no hay ningún problema. Pero también le dice, no, debía ser no, es, se puede contar todo, se lo puedo asegurar. Pero qué ha ocurrido también en este momento. Pues lo que ha ocurrido en este momento también que los medios han estado voraces para sacar determinadas imágenes, no en estas páginas, sino en otros centros. Hemos tenido, hemos tenido que hacer que algún medio de comunicación retire algunas imágenes, porque los familiares y ellos mismos no tenían por qué soportar que estas imágenes salieran al exterior. ¿Qué ha ocurrido, que ha ocurrido en este momento? Pues que había familias a las que no les parecía oportuno que sus familiares aparecieran en diferentes imágenes. Usted sabe que el tema de la protección, el tema de la dignidad de cada persona, desde luego hay algo, es algo que legalmente está protegido y que tenemos que defender. Y eso es lo que nos planteaban. Independientemente de eso, le digo que me parece muy oportuna la información a las familias que hacían un gran trabajo, pero tuvimos que hacer y mantener ese equilibrio para por una parte, mantener el derecho, el derecho a la privacidad y el derecho a la información. Y en ese sentido, como consejera qué hice, qué hice. Pues pedir un informe jurídico. En ese informe jurídico lo que me planteaban es que debíamos de controlar desde el propio Instituto Aragonés de Servicios Sociales esas imágenes. Yo no tengo capacidad, no tenemos el departamento capacidad para hacer eso y entonces ¿qué hicimos? Plantearles a esas familias que lo que deberían hacer es, perdón, a esas residencias que lo que deberían hacer publicarlas en una página que tiene el IASS de la que tenemos una persona responsable que puede ejercer ese control.

Pero mire, señor Arranz. Esa idea que tienen ustedes de que se quiere controlar, mire, lo público es lo de todos, lo público es de todos, es lo que pertenece la organización política de todos nosotros y que no hay ningún interés en aleccionar, en controlar, sino uno, el fundamental, el que nos guía a tomar esta medida que por otra parte, también le digo, sí que les pedimos a la residencias que tenían que tener información con las familias a través de otras redes. Ya sabe que hemos puesto a disposición tablets para que puedan ponerse en contacto con ellos y fundamentalmente lo que hemos hecho con esto es, pues, mantener ese equilibrio y garantizar los derechos de las personas, el uno y el otro señor Arranz.

Sesión plenaria 14 y 15/05/2020
(Sesión Viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Broto. Pregunta número 277/20 relativa a la potenciación de la estrategia Open Data en relación al COVID-19 formulada a la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, señor Sanz, para su formulación, tiene la palabra.

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias, presidente. Buenos días, señora consejera. Bueno, yo creo que la crisis global del COVID-19 está poniendo de manifiesto que vivimos en un mundo globalizado e interdependiente y que la situación es desconocida y que puede volver a repetirse, no. En ese sentido, es obvio que en el corto y el medio plazo la investigación es fundamental, es fundamental para poder hacer esos estudios epidemiológicos, esos modelos y para garantizar esa investigación correctamente para tener buenas conclusiones que nos permitan, por ejemplo, evitar recaídas, o el desconfinamiento necesitamos el trabajo que está, que están haciendo esas multitud, ese conjunto de equipos multidisciplinares de investigación. Claro, una de las principales limitaciones que afrontan estos equipos hoy es precisamente la calidad heterogénea y a menudo insuficiente de datos, de datos epidemiológicos, de datos especialmente epidemiológicos, pero también que tengan que ver con otras cuestiones de la vida cotidiana, no. En ausencia de una infraestructura pública, autonómica, incluso internacional, que garantizase su oferta de forma centralizada y coherente, esas equipos de investigación en muchos casos tienen que recurrir a empresas privadas que, obviamente desde una perspectiva comercial les facilitan estos datos.

Entonces lo primero que me gustaría saber es qué papel está jugando ese tipo de empresas en nuestra estrategia en Aragón Open Data y también poner en valor que Aragón Open Data puede ser el espacio en el que, sobre el que facilitar este tema a través del cual facilitar este tema. Pero para eso hay que insistir en determinadas mejoras, que es un poco en la línea también de lo que yo le quiero preguntar. Mejoras en el incremento de la calidad y el nivel de detalle de los datos ofertados, mejoras que tengan que ver con la homogeneidad de los formatos ofertados y en ese sentido, no sirve de nada volcar información sin tratarla, porque al final vamos acumulando y muchas veces duplicando esa información. Por lo tanto, es lo que le pregunto es cómo se va a

Sesión plenaria 14 y 15/05/2020
(Sesión Viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

proceder a potenciar esta política transparente, el Open Data, cómo se va a mejorar el carácter público del portal en su gestión y abierto a la accesibilidad de cualquier usuario y sobre todo cómo se van a mejorar esos datos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz. Para su respuesta, señora consejera.

La señora consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento DÍAZ CALVO: Gracias, presidente. Buenos días, señor Sanz. Me parece muy interesante la pregunta porque es cierto que es clave en este momento nuevo que afrontamos el acceso a esta información para que los investigadores e investigadoras puedan hacer bien su trabajo. ¿Qué es lo que hemos hecho? Bueno desde el 16 de marzo del 2020 se ha puesto en coordinación unos, bueno, se ha puesto en relación al personal técnico funcionario que controla el portal Open Data con los diferentes responsables de los departamentos gestores de los datos para favorecer y facilitar una coordinación en el traslado de la información para incorporar esos datos abiertos. Esto se hizo el 16 de marzo y desde entonces estamos intentando que de manera diaria se actualice la información, que ahí se va subiendo, recoger esos datos y publicarlos. También es cierto, y se lo reconozco que parte de este trabajo de volcado y [¿?] de los datos, exige personal y exige que quizá en la propia recolección de los datos se automatice para que pudiera ser más directo ese volcado. Y en eso es en lo que fundamentalmente estamos trabajando desde la Dirección General de Administración Electrónica en intentar que el resto de departamentos y que también el propio trabajo interno de muchos de ellos entienda la importancia tanto de automatizar muchos de esos datos como del volcado y de la prestación de esos datos, pero al final hay personas detrás y en medio de estos dos meses de pandemia, pues algunos departamentos sensibles han tenido serias dificultades para encontrar personal que a su vez se pudiera dedicar a recopilar y darnos esos datos.

El señor PRESIDENTE: Gracias señora Díaz. Señor Sanz.

Sesión plenaria 14 y 15/05/2020
(Sesión Viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado SANZ REMÓN: Bueno, viene a contestarme en su respuesta, lo que yo le estaba comentando, que son los problemas estructurales que tenemos para, realmente, tratar esos datos de forma correcta para hacerlos útiles.

Yo creo que Aragón Open Data es una de las más completas, a día de hoy, herramientas de esta naturaleza en las administraciones autonómicas, pero tenemos que mejorar. Y tenemos que mejorar— y en este caso concreto, además, no estamos hablando de una cuestión subsidiaria, estamos hablando un elemento fundamental para facilitar, entre otras cosas, desde lo público la investigación— y estamos hablando de dos cuestiones, y se lo propongo para que usted me diga qué le parece: generar un equipo que homogenice la oferta de datos y que ofrezca una interfaz mucho más usable es imprescindible, e intentar buscar la coordinación de trabajo con otras comunidades autónomas respecto a la investigación y a la innovación, y para ello crear una infraestructura pública que agrupe los datos para el estudio epidemiológico y de actuación frente a los retos que plantea la pandemia a nivel global a futuro y a corto plazo.

En un momento en el que la Unión Europea ahora mismo se está debatiendo precisamente sobre cómo evitar que la industria privada haga negocio de nuestros datos, que van a ser fundamentales para dar respuesta a la salida de la crisis, es fundamental que nos pongamos los deberes y por eso yo le pido que, tanto en la conferencia, como aquí, hagamos los deberes y nos pongamos esto como una prioridad.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

Su turno para la dúplica.

La señora consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento (DÍAZ CALVO): Gracias, presidente.

Respecto a esas dos cuestiones, la segunda se ha hablado en las reuniones con la Secretaría de Estado de Inteligencia Artificial y Digitalización.

Si bien es cierto, y esto es una realidad, que las operadoras privadas en esto nos llevan un adelanto y en esto se han demostrado, bueno, pues que tenían datos estatales y el Estado no tenía datos, porque la prestación de algunos de esos datos estaban los

Sesión plenaria 14 y 15/05/2020
(Sesión Viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

tenían cada una de las autonomías y era difícil ponerlos en relación para no vulnerar la protección de datos.

En cualquier caso, me consta, porque así se ha hablado con la Secretaría de Estado, que se está trabajando en intentar hacer no, solo poderlos traspasar, sino que sean operables, que esa es la dificultad de la gestión de estos datos.

Y respecto a la parte del equipo, efectivamente, nosotros lo que estamos analizando es cómo cambiar algunas dinámicas para la entrada de registro de esos datos, porque el mayor problema es que, cuando la entrada de registro es en papel y luego tienes que digitalizar todo ese procedimiento, es imposible. Y para eso, bueno, pues algo que a mí como consejera de Ciencia creo que me hubiera gustado poder hacer en cuatro años, que es una transición hacia la digitalización de la Administración, nos va a tocar hacerlo en dos meses o nos está tocando hacerlo así.

Yo sí que quiero poner en valor que se ha usado el portal Open Data más que nunca, que ha habido iniciativas privadas que se han puesto en marcha y han empezado a trabajar con esos datos, que hemos tenido consultas, que el canal de Twitter del Observatorio Aragonés de Sociedad de la Información está recibiendo muchas dudas y desde ahí intentamos mejorar la accesibilidad y la operatividad de estos sistemas, pero que sabemos que este es un reto y yo espero que baje el nivel de presión durante este verano y podamos ponernos a trabajar para mejorar. Y que, bueno, pues en el otoño esté mejor preparada.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Díaz.

Pregunta número 282/20, relativa a la propuesta de consulta a los universitarios sobre su propia evaluación, formulada a la consejera Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento por la diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos, señora Acín, para lo cual tiene la palabra.

La señora diputada ACÍN FRANCO: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, el ministro para las Universidades, el señor Castells, abogó en su comparecencia, el 23 de abril, por consultar muy cuidadosamente al conjunto de la comunidad universitaria y muy particularmente a los estudiantes, por el proceso de evaluación. También añadió que había que ponerse de acuerdo con los estudiantes, que

Sesión plenaria 14 y 15/05/2020
(Sesión Viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

no bastaba con seguir reglas y que las universidades tenían que estar al servicio de los estudiantes.

Señora Díaz, ¿comparte el Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento la propuesta del ministro de que los estudiantes participen en la decisión sobre su propia evaluación universitaria?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Acín.

Señora consejera.

La señora consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento (DÍAZ CALVO): Gracias, presidente.

Buenos días, señora Acín.

Efectivamente, comparto las declaraciones del ministro. Creo que las universidades están al servicio de los que allí se forman, de los estudiantes. Creo que los estudiantes no son ni receptores pasivos, ni clientes autómatas de lo que allí se da en las universidades y además creo que la universidad es un espacio que tiene como obligación formar personas reflexivas, responsables e implicadas, formar ciudadanos. Y en ese momento, en un momento tan crucial como este y tan decisivo, hacerles partícipes también de las consecuencias y del futuro de la universidad, me parece crucial y el mejor aprendizaje que pueden tener nuestros estudiantes.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Díaz.

Señora Acín.

La señora diputada ACÍN FRANCO: Gracias por su respuesta, señora consejera.

Más de un mes y medio después de decretarse el estado de alarma, compareció el señor Castells. La comunidad educativa necesitaba, en estos momentos y ahora más que nunca, certidumbre respecto a cuestiones como la forma de evaluación. Por supuesto que ha de haber consenso en la elección en la forma de evaluar y atender a las recomendaciones establecidas desde el ministerio, que aconsejan la evaluación continua y los exámenes *on line* como modelo prioritario y hay que atender a los criterios de las

Sesión plenaria 14 y 15/05/2020
(Sesión Viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

agencias de calidad, de la Conferencia General de Política Universitaria, de la CRUE y demás actores que intervienen en el sistema.

El modelo de evaluación no debe realizarse de manera unilateral, y ha de consensuarse con el estudiantado, consenso y coordinación y siempre teniendo en cuenta la autonomía universitaria y en Aragón la autonomía aragonesa como comunidad. Hasta aquí no podemos estar más de acuerdo.

Pero esta autonomía incuestionable no puede utilizarse de manera arbitraria dependiendo del momento. No es acertado decir que las universidades no son para los profesores, ni para los rectores y que todos han de estar al servicio de los estudiantes.

Estamos seguros de que Aragón no ha sido una de las comunidades en las que el señor Castells ha tenido que actuar de mediador entre su consejería y las universidades.

Señora Díaz, usted ha demostrado tener buen talante para reconocer desaciertos en algunas declaraciones del ministro, como del mito creado de la brecha digital. Recuerdo que en comisión le pregunte por si se había pensado en controlar las trampas en caso de hacer los exámenes *on line* y no se le ocurrió decir que la obsesión de que no copien es un reflejo de una vieja pedagogía autoritaria y que copiar bien e interpretar inteligentemente es prueba de inteligencia.

Consultar, consultar y consultar y, sobre todo a los estudiantes, no es lo mismo que consensuar.

Creemos que se necesita más contacto con la realidad y que usted y su director general de Universidades, el señor Guirado, se habrán reunido con los agentes de nuestro sistema universitario y, desde la flexibilidad y lo delicado de esta situación generada por la pandemia, habrán llegado a consensos que den tranquilidad y certezas a todas las partes implicadas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Acín.

Su réplica, señora Díaz.

La señora consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento (DÍAZ CALVO): Gracias, presidente.

Sesión plenaria 14 y 15/05/2020
(Sesión Viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La verdad que las declaraciones, en este caso, del ministro, aunque en sí mismas y descontextualizadas pueda sonar extrañas, lo que responden es a la aplicación del Estándar 1.3 del Espacio Europeo de Educación Superior, y lo voy a leer porque esto ya está marcado así cuando nos dice que: «las universidades deben garantizar que los programas se implementan de tal manera que promuevan que los alumnos adopten un papel activo en la creación, tanto de los procesos de aprendizaje, como de la correspondiente evaluación». Esto nos lo marcan los estándares europeos de educación y, por lo tanto, esto ya se hace y es obligatorio que se haga así en las universidades en toda Europa.

Yo lo que sí que pongo sobre la mesa, y es lo que también hemos hablado tanto con el ministerio como con las universidades, es que esta pandemia nos exige a repensar el paradigma de interacción entre alumno y profesor y creo que en ese repensar ese paradigma sí que tiene que jugar un papel activo el estudiantado en el diseño de la nueva universidad hacia la que vamos. Y esto no es nada raro, lo único que estoy poniendo sobre la mesa es traer nuevas metodologías innovadoras que demuestran una eficacia cuando los alumnos se implican activamente en el diseño de su docencia. Y hablo de algo tan asentado en universidades anglosajonas como la evaluación por pares, que además un artículo de la Universidad de Hong Kong que salió hace unos días, nos dice que en este momento es clave porque los alumnos también permiten compararse con sus compañeros aunque estén en la distancia y ver si su grado de conocimiento y aprendizaje ha sido el mismo que el de sus compañeros.

Pero lo mismo con nuevas estrategias innovadoras que colocan también al alumno en el centro, como las que se hacen de clase invertida, de laboratorio de aprendizaje, de aprendizaje escalable .

Yo creo que es un momento que nos tenemos que atrever a dar esos pasos, sentar también a los alumnos en escena, hacerles corresponsables. Creo que es el mejor aprendizaje que pueden tener de su paso por la universidad en estos momentos complejos.

La propia guía de Unizar contempla que todos los cambios de fechas y de criterios y demás pasen por esa comisión de garantía de calidad donde están los alumnos. Es decir, también ellos se hacen corresponsables de lo difícil que es gestionar en una situación como esta.

Sesión plenaria 14 y 15/05/2020
(Sesión Viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y, simplemente, termino diciendo que sí que soy de las que creo que la razón de ser de la universidad son los alumnos. Me llamarán trasnochada o quizá crea que la vocación de la universidad es crear ciudadanos y hacer seres adultos.

Por lo tanto, sí que defiendo, como decía el ministro, que la razón de ser de la comunidad universitaria son sus alumnos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Díaz.

Pregunta número 284/20, relativa a la situación de las empresas del sector del metal, formulada a la consejera de Economía, planificación y Empleo por la diputada del Grupo Parlamentario VOX en Aragón, señora Fernández.

Tiene la palabra.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN: Gracias, presidente.

Buenos días, señora consejera.

Según un sondeo publicado por la Federación de empresas del metal de Zaragoza, de fecha 15 de abril, estas empresas no se encontraban satisfechas con la gestión de la crisis económica por parte del Gobierno de España, porque la actividad de un 80% de estas empresas se había desplomado un 50% afectando a cincuenta mil trabajadores, y tenían miedo de que pudiese que un 37% de éstas estuviesen abocadas al cierre.

Las mayores quejas de las empresas encuestadas es que tenían falta de trabajo, falta de suministros y aducían problemas con la demanda. Y de las mayores reivindicaciones era la lentitud de la Administración para resolver las ayudas a las empresas, la gestión de los ERTes y concesión de créditos, y decían que aunque la improvisación del Gobierno les hacía que a ellos no pudiesen entrar en previsiones a corto plazo o en un futuro cercano.

Hay empresas a las que no les ha afectado como por ejemplo, Saica que se ha seguido en activo, Schindler pasando por lo esencial para no cerrar la fábrica.

Romper cadenas de suministro en un sector como el del metal, es romper un eslabón, bloquea a la industria final y, como ejemplo ponemos un fabricante de camas de hospital de aquí en Aragón, Industrias Pardo, que están en La Muela, que decían que

Sesión plenaria 14 y 15/05/2020
(Sesión Viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

necesitaban un proveedor de piezas para mantener su producción, pero que a la vez este proveedor requería que funcionase la siderurgia para abastecerse de acero.

Entonces vemos que algunas cadenas de suministro, aunque no se, no se declarase en un principio como sectores esenciales son ahora mismo vitales, y el caso del sector del metal no vale una norma general que determinen qué servicios son esenciales porque están las actividades aledañas auxiliares, como el caso que acabo de comentar.

Es un sector muy amplio que se encuentra con todo tipo de situaciones con empresas que mejoran su producción, como BSH [¿?] y otras que fabrican menos por la caída de demanda como Pikolín, que han visto la mayoría caer sus pedidos.

Respecto del sector del automóvil, nos preocupa según una encuesta a David Romeral, gerente del Cluster Aragonés de Automoción de antes de ayer, que sí que decía que había vuelto un 30 o 40% de la producción y algunas pymes relacionadas con componentes, como empresas auxiliares hasta un 80%. Nos preocupa que en ese sentido, Francia está anunciando o merodeando la intención de revertir las deslocalizaciones de producción de vehículos y creemos que esto repercutiría en la fábrica de Opel Zaragoza y empresas seleccionadas.

Y la pregunta es, por tanto, ¿qué medidas tiene previstas adoptar el Gobierno de Aragón para la recuperación del sector metal en la comunidad aragonesa?

Muchas gracias

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Habiendo consumido todo su tiempo, tiene para la respuesta en un solo turno.

Gracias.

La señora consejera De Economía, Planificación y Empleo (GASTON MENAL): Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenos días, señoras y señores diputados, señora Fernández, el estudio al que hace referencia el de la Federación de Empresas del Metal de Zaragoza del 15 de abril, es algo con lo que contamos, obviamente, pero verá, contamos con algo que creo sinceramente porque es evolutivo y continuo mucho más importante, una interlocución directa en calidad de componentes de Cepyme, con una interlocución individualizada

Sesión plenaria 14 y 15/05/2020
(Sesión Viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

para el sector metal, y pongo como ejemplo la reunión mantenida esta misma semana con Cepyme, en la cual hubo tres interlocutores directos del sector metal.

Mezcla usted en su pregunta y además, al hilo de lo que dice la encuesta, temas del Gobierno central con posibles temas autonómicos, pero cuando también explícita a las posibles casuísticas, créame, no son las mismas las de las pequeñas y medianas empresas y autónomos del metal que la de gigantes como los que usted tanto pone en la pregunta cómo alude. Pícolín, BSH, Saica o incluso la propia industria de la automoción, también tenemos interlocución directa con ellos, no son los mismos problemas.

Quiero dejar claro que ante el anuncio de ayer y al que se refiere por parte de PSA, el propio presidente del Gobierno de Aragón tomó la interlocución y cuántos nos traslada es que esa información no tiene ningún fundamento por tranquilizar.

Pero con toda esa interlocución directa y continua, con todas las reclamaciones que nos han ido realizando al Gobierno de Aragón, hemos tomado medidas y seguimos trabajando, como bien sabe, porque estaba en la Comisión del pasado martes, medidas que también van a afectar al sector del metal.

En primer lugar, en cuanto a actividades esenciales, llevamos a cabo una nota aclaratoria del Real Decreto 10/2020 de 29 de marzo, por el cual, junto con el Ministerio de Industria, permitimos conjuntamente el desarrollo de actividades económicas más allá de las meramente constreñidas al propio real decreto que eran actividades esenciales, declararlas como tales.

En segundo lugar, una reclamación recurrente, la liquidez, bien sabe que a nivel autonómico también estamos apoyando la liquidez de pymes y autónomos, siguen reclamando y esto es algo continuo formación y en ese sentido, tanto educación como desde el Inaem hemos llevado trabajo conjunto que seguiremos, por supuesto, llevando a cabo.

Reclaman una reducción de costes energéticos y el propio presidente Lambán lo trasladó al presidente del Gobierno central como una reivindicación importante para incrementos de competitividad y también reclaman ¡cómo no!, y también en el ámbito autonómico mayor agilidad administrativa, y eso, señora Fernández, es un compromiso que como Gobierno hemos adquirido. Ha habido avances y muchos de ellos

Sesión plenaria 14 y 15/05/2020
(Sesión Viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

honestamente, por la necesidad de esta crisis y el confinamiento, tenemos que seguir y estamos trabajando en este sentido.

Hay convocatorias nuevas por las que estamos trabajando, tal como le expliqué, pero, señora Fernández, si algo nos han trasladado todos y cada uno de estos interlocutores de forma continua, es que la mejor medida ante la crisis también para el sector del metal y por ello han felicitado al Gobierno es la unidad.

Quizás, cabría reflexionar por su parte, por parte del grupo de VOX y hacer esta pregunta ¿qué están dispuestos ustedes a hacer por esta medida tan aplaudida que consideran la mejor todos estos interlocutores, también el metal? ¿Qué están dispuestos a hacer por la unidad?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor

La señora consejera De Economía, Planificación y Empleo (GASTON MENAL): Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Pregunta número 291/20, relativa a ayudas para autónomos de Aragón, formulada a la consejera de Economía, Planificación y Empleo, por el diputado del Grupo Parlamentario Popular, señor Campoy, tiene la palabra.

El señor diputado CAMPOY MONREAL: Muchísima gracias señor presidente.

Buenos días, señora consejera. Conoce el texto de mi pregunta, me gustaría que me contestara y se la resumo, ¿qué ha hecho su departamento en las últimas semanas en favor del colectivo de los autónomos, pymes y pequeños empresarios?, concretamente ¿qué ayudas ha aprobado? y concretamente que no sean reuniones, que no sea extracción de datos y que no sea líneas de liquidez que ya estaban aprobadas antes de la declaración del estado de alarma.

El señor PRESIDENTE: Gracias señor Campoy.

Señora consejera.

Sesión plenaria 14 y 15/05/2020
(Sesión Viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora consejera De Economía, Planificación y Empleo (GASTON MENAL): Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señor Campoy, del mismo modo, le digo que hace apenas tres días estaba también usted presente en una de solicitud de comparecencia hecha a su propia petición en la Comisión de Economía.

Por lo tanto, tan reciente lo tiene como para conocer todo cuanto hemos hecho y todo por lo que estamos trabajando en este sentido.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera, señor Campoy.

El señor diputado CAMPOY MONREAL: Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, desde antes de la declaración del estado de alarma llevo advirtiéndole de la necesidad de adoptar medidas especiales a favor de la hostelería, de los autónomos, de las pequeñas empresas y de las empresas familiares. En definitiva, en favor del motor que mueve esta comunidad autónoma y usted, señora consejera, hasta hoy como quien oye llover, ni una medida de calado, ni un gesto, ni un euro.

No dejado de hacerlo tampoco, señora consejera, durante el estado de alarma, incluso ante su inacción, he traído a este Parlamento medidas en favor de todos estos colectivos que han sido aprobadas por unanimidad y usted, mientras tanto ni un gesto, ni una medida de calado, ni un euro, señora consejera.

Muchas reuniones, ningún fruto y ante su inacción siempre le digo lo mismo, copie sea útil a los aragoneses. Mire, a su alrededor y copie de las comunidades que están preocupándose por todos estos colectivos, que tanto lo necesitan, y que demuestran que sí les importan, y yo ya sé la cara que se le pone a usted cuando le digo que copie de Galicia parece que le tire un gato a la cara, pero hoy le voy a decir que copie de otra comunidad que copie de Castilla La Mancha, que copie de García Page, primo hermano del señor Lambán, de su consejera de Economía, Patricia Franco.

Le voy a decir una cosa y me gustaría que prestara mucha atención. Yo no sé si tienen allí grupos de expertos o tantos como usted, yo no sé si tienen ahí círculos de reconstrucción tan importantes como el que usted tiene, ¿pero sabe lo que yo sé señora consejera?, que hoy se han despertado felices con un decreto de concesión de ayudas directas cuya copia ahora le facilitaré.

Sesión plenaria 14 y 15/05/2020
(Sesión Viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Sé que tienen un buen Gobierno, que escucha y que actúa, que es rápido, que es inmediato, que tienen pocas palabras y pocas reuniones y muchos hechos, que tienen política de la buena, políticos de los buenos y que son útiles en un momento tan complicado. Que tienen soluciones y mire, señora consejera, termino ya, desde hoy mismo un autónomo de Albacete, de Toledo, de Puertollano, ya tiene protección que le da su Gobierno. Ya tiene, ya tiene ayuda, desde hoy esos autónomos se sienten protegidos por su Gobierno autónomo y ¿sabe lo que me parece muy injusto, muy triste?...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

El señor diputado CAMPOY MONREAL: Terminó ya.

... y ¿lo que me indigna?, un autónomo de Zaragoza, de Cariñena, de Alcañiz, de Tarazona, de Calatayud o de Bujaraloz, está a la intemperie, poniendo cara de no entender nada, discriminados negativamente por ser aragonés, ni un euro, porque vive en Aragón ni un euro...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor diputado CAMPOY MONREAL: Terminó ya.

... porque usted, es su consejera ni un euro, y porque Lambán es su presidente ni un euro y porque Lambán es su presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Lleva un minuto

El señor diputado CAMPOY MONREAL: Dos segundos. Copie por favor señora consejera, se lo pido por favor. Ya llega usted tarde, pero aunque sea la última de la clase aún puede llegar, copie y pegue, lo puede hacer usted solita. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: No se puede convertir señor Campoy una pregunta en una interpelación. Por lo tanto, le rogaría que a todos que intentaran atenerse al tiempo. Señora consejera, su respuesta.

Sesión plenaria 14 y 15/05/2020
(Sesión Viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora consejera de Economía, Planificación y Empleo GASTÓN MENAL:
Muchísimas gracias, señor presidente. Yo le vuelvo a insistir. No es que me sepa mal Galicia, no, si es que hemos compartido, Galicia no tiene ninguna convocatoria de ayuda directa a autónomos. Parece que no escucha o no entiende, señor Campoy, va a quedar monísimo hoy en el Facebook. Pero desde luego parece que tampoco el señor Beamonte le cuente la realidad de lo que él mismo habla con el presidente, en una cosa le doy casi la razón, lo de ni un euro, casi se la doy, pero no será porque no se lo haya explicado.

Mire, lo suyo es un monográfico en todos estos dos meses pasados de crisis. El número de autónomos en nuestra comunidad a fecha del pasado 30 de abril es y son los datos recién publicados, noventa y nueve mil noventa y nueve. Usted hizo un acopio de ideas que pide ahora que está en la oposición y en crisis. Simplemente de toda esa retahíla de ayudas y como ayuda le voy a decir, si a cada autónomo de nuestra comunidad, como usted dice, pero por diversas causas, por el mero hecho de estar inscrito en el RETA, le diéramos como ayuda cien euros, multiplique. Y tenga en cuenta, tenga en cuenta, tenga en cuenta que los autónomos no están a la intemperie ni abandonados, como usted dice. Tenga en cuenta que nuestras medidas son complementarias y coordinadas, como debe ser con las del Gobierno central y que por primera vez en esta crisis los autónomos no pueden decir que están abandonados. En primer lugar, porque tiene una prestación por cese de actividad con datos de la pasada semana, veintinueve mil seiscientos treinta y tres autónomos lo solicitaron sin ser necesario computar el tiempo suficiente, bueno, tiene mejores datos la señora Vaquero que el ministerio. Sin tener tiempo suficiente de cotización requerido para las prestaciones por desempleo, aprobadas aplazamientos y moratorias también en pagos a las cotizaciones por la Seguridad Social, aplazamientos bonificados en el pago de impuestos a Hacienda, línea de avales del ICO, moratorias hipotecarias y además, si tienen empleados, pueden utilizar la buenísima herramienta de los ERTES.

En Aragón, como usted sabe, apoyamos a pymes y a autónomos en la medida en la que podemos y hemos apostado, como Galicia, por la liquidez, con las líneas de circulante y avales a través de SODIAR, eso lo dirá usted, a través de SODIAR, SUMA TERUEL, y AVALIA y moratoria en las operaciones vivas. Como le anticipé en

Sesión plenaria 14 y 15/05/2020
(Sesión Viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

comisión, en su monográfico, estamos trabajando para nuevas convocatorias para apoyar a pymes y autónomos en el reinicio de la actividad, no por el mero hecho de pertenecer al RETA, señor Campoy, hay que seleccionar. ¿Qué parte no entiende, presupuestos del Gobierno autonómico destinadas al servicio de la crisis sanitaria o recursos escasos y muy limitados? ¿Qué parte no entiende? Puede seguir con su monográfico, pero desde luego también podrán incrementar esos beneficios los autónomos cuando creen empleo. Sabe que estamos apostando por incentivar la creación de empleo, pero la mejor medida es volver a la normalidad cuanto antes y apoyar en la reactivación de la demanda.

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

La señora consejera de Economía, Planificación y Empleo GASTÓN MENAL: Cien euros arriba, cien euros abajo, como mínimo, desde luego suponen un gran esfuerzo para algo que no va a suponer el futuro de muchos autónomos. Espero, finalizo, señor presidente, que este apoyo a los autónomos, señor Campoy, este monográfico del PP no sea algo temporal, no sea una utilización de artillería en tiempo de crisis para hacer oposición al Gobierno, porque tengo muy vivo el recuerdo de su falta de apoyo a los autónomos durante cuatro años en el Gobierno en los que fueron incapaces de sacar la ley de autónomos y su falta de apoyo a la Ley de autónomos del año pasado. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Perdón, señor Campoy, luego pueda hacer lo que quiera usted, pero vamos a continuar con el Pleno. Muchas gracias. Pregunta número 289/20 relativa a la coordinación y generalización de los test en el ámbito de las empresas, formulada a la consejera de Economía, Planificación y Empleo por el diputado de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón, señor Sanz, para lo cual tiene la palabra.

El señor diputado SANZ REMÓN: Permítame que empiece, señora consejera, denunciando un hecho que acabamos de conocer, que es el despido de una nueva, del despido, el anuncio despido colectivo a una empresa vinculada a la central térmica de

Sesión plenaria 14 y 15/05/2020
(Sesión Viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Andorra, otra nueva, en este caso Limpiezas Nervión y pedirle que garanticen que en este contexto de crisis además no se utilice, pues, para seguir desmantelando en este caso concreto la situación de Andorra y que se garantice ese plan de transición.

Bien a la pregunta. Sabemos que se está trabajando en el ámbito de los sectores esenciales sanitarios y socio sanitarios, para el tema del testeo, y que eso se va a incorporar a todo lo que es el estudio epidemiológico. Izquierda Unida quiere volver a poner sobre la mesa y de relieve la necesidad de no perder de vista la situación de los sectores no esenciales. Primero por, o sea, esenciales, pero que han estado prestando trabajo en primera línea, pero que no eran profesionales públicos. Le estoy hablando de sectores como ayuda al domicilio, comercio, reparto a domicilio, limpiadoras de centros sanitarios o personal precarizado, gente de comercio y gente que está en una situación, pues profundamente además son sectores profundamente feminizados y que requieren de un acompañamiento en este proceso, porque además mucho nos tememos que si no se garantiza, se coordina, se impulsa desde el ámbito público el trabajo de acompañamiento en materia de test pues va a ser complicado, va a ser complicado que se produzca debidamente.

En ese sentido y considerando que es una labor también que tiene que ver con salud laboral y con inspección, nos gustaría preguntarle cómo se va impulsar, cómo se va a tutelar, cómo se va a coordinar todo este trabajo.

El señor PRESIDENTE: Gracias señor Sanz. Señora Gastón.

La señora consejera de Economía, Planificación y Empleo GASTÓN MENAL:

Gracias señor presidente. Señor Sanz, estoy plenamente de acuerdo con usted tanto en los antecedentes que expone cómo cuanto está trasladando a quien la pregunta en el hecho de que al retomar la actividad económica por muy gradual que sea la vuelta a los centros de trabajo, debe anteponerse siempre la protección y la seguridad laboral por el mero hecho de que consiste en asegurar la de los trabajadores, la de los clientes, proveedores, visitantes, familiares y la de la sociedad en general. Pero verá, no solamente el servicio, como usted apunta en la propia pregunta, el servicio de prevención es crucial en este momento, sino la prevención en general es un concepto que debe atañernos a todos colectivamente. Importante en este sentido, en materia de

Sesión plenaria 14 y 15/05/2020
(Sesión Viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

protección y seguridad, permítame que le añada, es el trabajo que sí directamente en este caso está llevando el ISLA, el Instituto de Seguridad y Salud Laboral de Aragón, junto a la Dirección General de Salud Pública, y con la participación de los agentes sociales en algo relevante, en la elaboración de protocolos sectoriales, a modo de guías, todo negocio, toda actividad que vaya a retomar tiene que tener la confianza suficiente, la seguridad de que está llevando a cabo medidas cuanto menos oficiales en esa protección, y como usuarios o clientes, los demás debemos tener esa confianza.

Es una ayuda imprescindible para esta reapertura de negocios, actividades y también para la concienciación. Unas guías que están disponibles, ya elaboradas, Construcción, Agricultura, a través de la web del Gobierno de Aragón y que van a estar de forma inminente también publicadas a disposición de todas las del comercio minorista, las de peluquerías, que también será extrapolable al sector de cuidado personal y también hostelería, entre otras.

Y siguiendo con la prevención y en cuanto a las tests, el coronavirus, señor Sanz, es un tema, es un ámbito estrictamente sanitario. Podremos colaborar, pero, desde luego, y para la dúplica le dejaré el final, quien tiene en esta materia la autoridad y quien tiene el papel de tutelar, impulsar y coordinar es precisamente el Departamento de Sanidad.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera. Señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN: Sí, señora consejera. Estoy de acuerdo con que sanidad quien tiene que garantizar lo que es la faceta sanitaria, pero es lo público quien tiene que garantizar que todas las ámbitos se coordinan de forma efectiva para garantizar que lo que ahora es un medio potencial de transmisión, que es el contacto, se lleve a todos los ámbitos de la vida y es verdad que la responsabilidad empieza por uno mismo y es verdad que los trabajadores y las trabajadoras deben ser responsables a la hora de aplicar esos principios de distanciamiento social, pero no es menos cierto que es un problema de salud y en este caso concreto de salud laboral, por cuanto el trabajo, es un factor, es un vector de contagio natural, es por qué, porque se producen contactos en el ámbito laboral y ahí sí que tenemos que intervenir desde lo público.

Sesión plenaria 14 y 15/05/2020
(Sesión Viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Yo estoy de acuerdo con usted en que hay que garantizar la coordinación con los agentes sociales, pero ¿qué pasa en aquellas empresas en las que no tenemos representación de todos los agentes sociales y usted sabe bien de lo que le estoy hablando porque hemos debatido muchas veces? ¿Qué pasa que con la faceta en esas guías de la coordinación del sistema de atención primaria, de la coordinación del sistema después de salud laboral para ir a las empresas a certificar que no hay un brote que se ha extendido en el ámbito del centro de trabajo? Es decir, a eso es a lo que nos referimos. Nosotros queremos que se articulen mecanismos, esas guías que articulen la coordinación con atención primaria con salud laboral y también a través de ese instituto de inspección. Nosotros queremos que esos protocolos incorporen la posibilidad, la rapidez necesaria para poder intervenir, precisamente, a la hora de garantizar que una empresa, como hemos vivido, no es un foco de contagio, no es un vector de contagio, perdón.

Y también queremos poner de manifiesto que ahora mismo el ámbito precariedad...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

El señor diputado SANZ REMÓN: ... impide muchas veces que, a través de estos protocolos que se establecen declaraciones responsables, los propios trabajadores puedan y accedan a decir cuál es su estado porque ha habido despidos, incluso después de casos de bajas por enfermedad, ha habido despidos en este episodio y usted y yo eso lo sabemos y le puedo decir luego la empresa, si quiere más datos.

Entonces, ¿qué vamos a hacer, vamos a incorporar Atención Primaria en esos protocolos, vamos a incorporar...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN: ...la posibilidad de intervenir en salud desde Salud Laboral?

El señor PRESIDENTE: Señora consejera.

Sesión plenaria 14 y 15/05/2020
(Sesión Viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora consejera de Economía, Planificación y Empleo (GASTÓN MENAL):
Muchísimas gracias, señor Sanz.

Más allá de los test, explíqueme cuanto quiera ahora a la salida, pero creo que no tiene que ver con los test.

Insisto, no es algo discrecional por parte del Gobierno de Aragón, es cuánto está aconteciendo en el ámbito nacional.

El COVID, el coronavirus es un ámbito también en el laboral estrictamente sanitario y, por tanto, siguiendo las normas de prevención, y en cuanto a los test, el propio Departamento de Economía, el propio conjunto del Gobierno de Aragón, las empresas, las organizaciones empresariales, los ciudadanos, los trabajadores, estamos todos supeditados a las medidas y criterios de Sanidad que también es público, ¿eh?, señor Sanz.

Por una orden y criterio precisamente del Departamento de Sanidad, se aprobó la posibilidad de realización de los test y también el procedimiento establecido para ello en una orden del pasado 15 de abril y, lógicamente, cuanto no puede acontecer es una realización, una aplicación indiscriminada sin ningún control, sin ningún registro de datos, sin ningún análisis ni evaluación de esos propios datos.

Pro ellos, cuanto se exige a través de esa orden es siempre una autorización previa de las autoridades sanitarias. Ello no quiere decir que se inhiba Prevención...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

La señora consejera de Economía, Planificación y Empleo (GASTÓN MENAL):
...Seguridad y Salud Laboral.

Es decir, la inspección, en cuanto compete a mi departamento, no. Es una colaboración continua, pero siempre supeditada a Sanidad.

Insisto, al ser un tema estrictamente sanitario es el Departamento de Sanidad a quien le compete impulsar, determinar y coordinar cuanto usted me está preguntando y la realización de los test

Muchas gracias, señor presidente.

Sesión plenaria 14 y 15/05/2020
(Sesión Viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Pregunta número 287/20, relativa a las acciones llevadas a cabo por el Gobierno para disminuir la brecha digital durante el periodo de educación a distancia consecuencia de la COVID-19, formulada al consejero de Educación, Cultura y Deporte por el diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, señor Trullén, para lo cual tiene la palabra.

El señor diputado TRULLÉN CALVO: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Faci, buenos días.

Desde el pasado 13 de marzo los colegios se encuentran cerrados y la actividad lectiva se viene desarrollando distancia.

Ayer supimos que los alumnos no van a volver a clase hasta septiembre al menos y en estas circunstancias, la desigual posibilidad de acceder a dispositivos digitales, a conexión a Internet, es uno de los principales obstáculos para el aprendizaje.

La pregunta es: ¿qué medidas ha tomado el Gobierno de Aragón para disminuir esta brecha digital y cuál es el grado de éxito y de implantación de las mismas?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Trullén.

Señor consejero.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO): Señor presidente, gracias.

Buenos días, señor Trullén.

Evidentemente, hubo que cerrar los colegios. La actividad, como hemos comentado en sucesivas comparecencias e interpelaciones, se realiza a distancia.

Bueno, pues la decisión es que el curso escolar termine y finalice a distancia y, desde el primer momento, puedo decir, desde los primeros días nos preocupó mucho cómo se iba a desarrollar esta actividad a distancia y lo que hicimos fue potenciar lo que son las plataformas o la plataforma que tenemos en el Catedu, realizar e intensificar el trabajo del Catedu, que es un centro de Aragón de tecnología de la educación, y

Sesión plenaria 14 y 15/05/2020
(Sesión Viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

proceder a detectar aquellos alumnos que tenían o aquellas familias que tenían necesidades de recursos digitales para poder distribuirlos.

Lo que hicimos fue identificar a las familias a través de los servicios provinciales y hemos distribuido alrededor de mil setecientos dispositivos digitales a las familias, con conexión a Internet en algunos casos, a través de la coordinación con el Departamento de Innovación. De esos mil setecientos, quinientos han sido cesión que han hecho los centros educativos con la preceptiva autorización y el resto, mil doscientos, distribuidos por el departamento.

Seguimos también detectando necesidades. Hemos pasado varias encuestas, vemos que los alumnos están atendidos adecuadamente y hemos implementado algunas otras medidas, como ha sido acercar, a través del voluntariado, a las familias, a los alumnos, a las actividades y otras medidas de refuerzo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.
Señor Trullén.

El señor diputado TRULLÉN CALVO: Gracias, señor presidente.
Señor Faci, gracias por las explicaciones.

Veo que la cifra va aumentando, porque en una primera rueda de prensa usted hablaba de seiscientos dispositivos repartidos, en la siguiente rueda de prensa fueron mil y ahora son mil setecientos. Ha dicho que quinientos por cesión de los propios centros docentes y ahí la verdad es que le agradecemos, porque esa también fue una de las primeras sugerencias que le hicimos, el aprovechar esos dispositivos informáticos que estaban acumulando polvo en los centros docentes que se encontraban cerrados.

El resto mil doscientos ha dicho que son distribuidos por el departamento, pero me gustaría que concretase si son adquiridos por el departamento en conjunción con el Departamento de Universidad o son todo donaciones privadas.

Porque el otro día, en la última Comisión de Educación, yo le nombré algunas localidades en las que todavía existían familias que no tenían acceso a estos domicilios. Le hable de La Puebla de Alfindén, de Salillas, Perales de Alfambra, Utrillas, Albalate, Villanueva de Gállego y es cierto que en alguna de estas localidades ya se ha

Sesión plenaria 14 y 15/05/2020
(Sesión Viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

solucionado el problema, no exclusivamente por la acción del departamento, sino por el empuje de los ayuntamientos también y por las donaciones privadas.

Y lo vemos bien. Desde Ciudadanos vemos bien que en periodos de pandemia haya colaboración entre el sector privado, entre los entes locales y también entre la Administración del Gobierno de Aragón. Pero creemos que es el departamento, que es usted el que debe garantizar que todos estos dispositivos electrónicos y tarjetas de conexión lleguen a todas las familias.

Y ahí la pregunta es: ¿queda alguna familia, que usted tenga constancia, que a la que todavía no tiene acceso óptimo a dispositivos informáticos y conexión óptima a Internet? Porque recordemos también que hay muchos lugares en Aragón en los que la conexión es más bien escasa, y esto dificulta mucho el aprendizaje.

Señor Faci, parece ser que la educación a distancia se va a quedar con nosotros durante un tiempo largo, incluso en septiembre, en dos de los tres escenarios que maneja su departamento para la reincorporación a las clases está presente la educación a distancia. Entonces, siempre que siga quedando algo de brecha digital hay trabajo que hacer y ahí le ofrecemos colaboración, pero necesitamos conocer hasta dónde ha llegado todas estas acciones que usted ha realizado para disminuir la brecha digital.

Muchas Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Trullén.

Señor consejero.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO): Pues condiciones óptimas, evidentemente, en este escenario que estamos viviendo pues no le puedo decir que las hay.

Estamos actuando para mejorarlas. Creemos que hemos llegado a un nivel bueno de atención pero, evidentemente, no son las condiciones óptimas.

Evidentemente, quedan no solamente situaciones de familias que a lo mejor no tengan esos recursos, por eso hemos puesto el voluntariado, sino que además hay hogares en los que a lo mejor solo hay un ordenador y hay algún alumno más. Eso es lo que tenemos que trabajar y estamos trabajando de cara al curso que viene.

Sesión plenaria 14 y 15/05/2020
(Sesión Viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero además también lo que tenemos es que es que mejorar la formación, la formación de nuestros alumnos y también la formación del profesorado, que es lo que estamos haciendo y por eso estamos preparando un trabajo de mejorar nuestra plataforma digital para dar servicio desde el Catedu con una plataforma propia, dotar de los recursos materiales a las familias y a los centros y, además, establecer algún sistema en los cuales se pueda formar a todo el profesorado para utilizar, en condiciones normales, buenas y óptimas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Pregunta número 288/20, relativa a la ausencia de instrucciones del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, formulada al consejero de Educación, Cultura y Deporte por el diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, señor Trullén, para lo cual tiene la palabra.

El señor diputado TRULLÉN CALVO: Gracias, señor presidente.

Señor Faci, en la Orden que emitió el departamento el 29 de abril, se dictaban las instrucciones para desarrollar el tercer trimestre.

Esta orden tenía unos anexos muy completos en los que se incluían instrucciones específicas para segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria, etapas postobligatorias y también en enseñanzas en régimen especial. Sin embargo, no había ninguna instrucción concreta para el primer ciclo de educación infantil de cero a tres años.

La pregunta es, ¿por qué el departamento no ha dictado ninguna instrucción concreta para esta etapa de primer ciclo de educación infantil?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Trullén.

Señor Faci.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO): Bueno, vamos a ver, las instrucciones que recoge la Orden de 21 de abril están referidas al desarrollo de la actividad, a la evaluación, a la promoción y a la titulación.

Sesión plenaria 14 y 15/05/2020
(Sesión Viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Nosotros, como ya hemos repetido en múltiples ocasiones, trasladamos la actividad del último trimestre a una actividad a distancia, organizamos esa actividad a distancia pero desde luego no obligamos a las escuelas infantiles a que organizaran ese tipo de actividad a distancia, por lo tanto no podemos contemplar esa actividad a distancia cuando no hemos obligado a que se realice ese tipo de actividad.

Además, evidentemente aunque hay si un proceso de evaluación hacia los alumnos en sus aprendizajes en el cero, tres años, porque somos de las pocas comunidades autónomas que tienen currículo de cero a tres años, evidentemente, no hay una evaluación formal, no hay una promoción formal, formal no, simplemente por ahí y no hay una titulación.

Por lo tanto, quedaban excluidos de esas instrucciones los centros de educación infantil y primaria, no con el objeto de dejarlos fuera, sino con el objeto de no complicarles y no darles una información que poco le podía favorecer y facilitar.

Lo que sí que es cierto que en esas instrucciones de las que estamos hablando en lo que referí infantil sí que se habla de que se favorezca la coordinación cómo se estaba haciendo con los centros de educación infantil de primer ciclo.

Evidentemente, ahora no se pueda hacer, pero en el tránsito que pueda haber desde que finalice el curso hasta el inicio del curso siguiente, ahí sí que debe haber esa coordinación y ahí sí que lo dicen las instrucciones.

Y también las instrucciones de orientación donde se habla de atención temprana, que también tendrá que intervenir los equipos de atención temprana para el diagnóstico de esos alumnos de cero a tres años.

Por lo tanto, no era por dejar ni por excluir a nadie de esas instrucciones, sino más bien, porque centrar las instrucciones a lo que debe ser y lo que debe estar, si hubiera enviado esas instrucciones a los centros de educación infantil, yo creo que les hubiera sobrecargado y los hubiera alarmado más si no las hubiera recibido.

El señor PRESIDENTE: Gracias señor Faci.

El señor diputado TRULLÉN CALVO: Gracias, señor presidente.

Sesión plenaria 14 y 15/05/2020
(Sesión Viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señor Faci, la educación de cero a tres años tiene un carácter plenamente educativo y, como usted mismo ha dicho, hay normativa de evaluación y además es en la etapa educativa que más contribuye a eliminar las desigualdades sociales de partida.

Le puedo decir que los centros de educación infantil han echado de menos estas instrucciones y además están sintiendo un poco abandonados y he de decir que desconcertados con la actualidad, porque usted dijo ayer que los centros infantiles de educación infantil dependientes del Gobierno de Aragón no iban a abrir el 25 de mayo y hoy lo ha repetido porque no se cumplen las condiciones sanitarias necesarias.

Sin embargo, ayer usted dijo en nota de prensa después de la conferencia sectorial, que sí que dejaba a los centros privados de educación infantil a abrir y dejaba la elección a los titulares de los centros.

Entonces hay un poco de confusión, porque si el 25 de mayo no se cumplen las condiciones sanitarias, pero no se ha dicho cuáles son esas condiciones sanitarias, hay una contradicción.

Hoy ha dicho aquí en esta sede parlamentaria que el 25 de mayo, ni siquiera ve posible que abran los centros privados de educación infantil. Estamos hablando de la fase dos. El Gobierno de España ha dicho que la fase dos deja a las comunidades autónomas que decidan si pueden abrir o no pueden abrir.

Señor Faci, el 45% de los alumnos que acuden a educación infantil acuden a un centro privado de educación infantil. Estos centros privados lo están pasando muy mal y necesitan certidumbres, necesitan saber cuándo van a poder abrir y en qué condiciones.

Antes de decir si pueden abrir o no necesitan saber los protocolos de seguridad a seguir, necesitan saber si van a poder utilizar el comedor o no, necesitan conocer las ratios, porque si no estaremos abocando a muchos de ellos al cierre y es una verdadera catástrofe, porque el 45% del alumnado, casi la mitad del alumnado en Aragón acude a uno de estos centros privados de educación infantil.

Por favor, le ruego que en estos segundos que le quedan aclare cuándo van a poder abrir los centros de educación infantil privados y en qué condiciones, cuando van a disponer de los protocolos sanitarios que han de cumplir para poder abrir.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias señor Trullén.

Sesión plenaria 14 y 15/05/2020
(Sesión Viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señor Faci.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO): Mire, a la señora Cortés se lo he explicado esta mañana y estaba usted presente, le voy a contestar porque me hace usted la pregunta, pero lo que he dicho esta mañana es lo que pensaba ayer y lo que le voy a trasladar a la vicepresidenta de la asociación que tengo reunión hoy.

El día después de la certidumbre de la conferencia sectorial y, evidentemente, lo que se dice es que no se retomará la actividad lectiva y no solo el curso escolar en la etapa desde tres años hasta delante y que, evidentemente, como no está sometido a curso escolar estos centros, no se les dan las condiciones para que sea el 25 de mayo, en esta segunda fase, pero evidentemente, podrán darse las circunstancias sin que den por concluido un curso escolar que no tiene su calendario.

Por lo tanto, pueden abrir a lo mejor en una tercera fase, en junio, en julio, cuando las condiciones sanitarias lo permitan y eso es lo que he explicado esta mañana y lo que voy a explicar con respecto a las condiciones y los protocolos.

Evidentemente, que se le enviarán los protocolos.

El señor PRESIDENTE: Gracias señor Faci.

Pues bueno concluido el orden del día, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas treinta y cuatro minutos]